

Unidad Académica: Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Mar del Plata

Titulo del proyecto: Opiniones de estudiantes de ciclo básico y de ciclo profesional sobre la formación de grado en Psicología, y concordancias con los parámetros formativos propuestos a nivel nacional.

Informe Final del Trabajo de Investigación correspondiente al requisito curricular conforme OCS 143/89

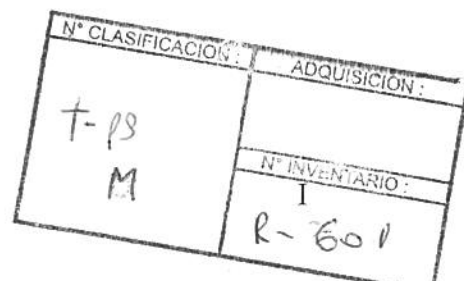
Alumno: Moya, Luis Alberto Matrícula: 5479/01 DNI: 30295926

Supervisora: Lic. Di Doménico, María Cristina

Co-supervisora: Dra. Castañeiras, Claudia.

Cátedra de radicación: Historia Social de la Psicología.

Fecha de presentación:



Este informe corresponde al requisito curricular de investigación y como tal es propiedad exclusiva del alumno Moya, Luis Alberto de la facultad de Psicología de la Universidad Nacional de mar del Plata y no puede ser publicado en un todo o en sus partes o resumirse, sin el previo consentimiento escrito del autor.

El que suscribe manifiesta que el presente Informe Final ha sido elaborado por el alumno Moya, Luis Alberto matricula N° 5479/01, conforme los objetivos y el plan de trabajo oportunamente pautado, aprobando en consecuencia la totalidad de sus contenidos, a los Treinta y un días del mes de agosto del año 2009.

Supervisora: Lic. Di Doménico María Cristina

Firma:



Aclaración:

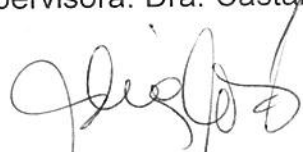
Di Doménico

Sello:

Prof. Cristina Di Doménico
Fac. Psicología U.N.M.D.P.
Area Sistemas Psicológicos

Co-supervisora: Dra. Castañeras Claudia

Firma:



Aclaración:

Dra. Claudia Castañeras

Sello:

Evaluación del Supervisor y Co-supervisor:

Como Supervisora y Co-supervisora de la tesina que se presenta, queremos dejar constancia de la responsabilidad y el compromiso que caracterizó al tesista Luis Alberto Moya durante todo el proceso de la investigación. Consideramos que ha hecho un trabajo cuidadoso y sistemático tanto en cuanto a la revisión de la literatura, como a la elaboración del marco teórico y al desarrollo del estudio empírico.

El tesista ha cumplido satisfactoriamente con el plan de trabajo, manifestando en todo momento una actitud responsable y dedicada a todas las actividades previstas, es de destacar el interés y el progreso demostrado en su dominio del tema de investigación. También queremos destacar en todo momento su actitud de apertura y receptividad que resultó sumamente favorable para su proceso formativo y para llevar adecuadamente a término la tesina.



Prof. Cristina Di Doménico
Fac. Psicología U.N.M.D.P.
Area Sistemas Psicológicos

Atento al cumplimiento de los requisitos prescriptos en las normas vigentes, en el día de la fecha se procede a dar aprobación al Trabajo de Investigación presentado por el alumno Moya, Luis Alberto, Matrícula N° 5479/01.


CASTAÑEIRAS

Firma y aclaración de los miembros integrantes de la Comisión Asesora.

Fecha de Aprobación: 22/09/09

Calificación: 10 (sobresaliente)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE PRE-GRADO

REQUISITO CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 1989 (O.C.S. 143 / 89)

Alumno: Moya, Luis Alberto

Matricula y Año: 5479 / 01

Cátedra de radicación: Historia Social de la Psicología.

Supervisora: Lic. María Cristina Di Doménico.

Co-supervisora: Dra. Claudia Castañeiras.

Título del proyecto: Opiniones de los estudiantes de ciclo básico y de ciclo profesional sobre la formación de grado en psicología, y concordancias con los parámetros formativos propuestos a nivel nacional.

Descripción resumida

En el presente estudio se intenta relevar y analizar, a partir de datos empíricos, las opiniones que los estudiantes de ciclo básico y ciclo profesional (ciclos implícitos en la organización curricular) tienen respecto a la formación en el grado académico de Psicología en la carrera de la UNMP, y compararlos con los acuerdos propuestos a nivel nacional. Para la consecución de dicho objetivo se aplicará a una muestra de estudiantes de la carrera un cuestionario diseñado a los efectos (se anexa cuestionario), para relevar grados de acuerdo-desacuerdo sobre ítemes seleccionados en base a los parámetros formativos propuestos en la curricula local y a nivel nacional. Se utilizarán técnicas estadísticas basadas en medidas de correlación no paramétricas o pruebas de

concordancia. Los datos serán procesados, gestionados y analizados mediante el paquete estadístico SPSS-13, realizando así mismo análisis cualitativos a los efectos de evaluar la naturaleza de los acuerdos / desacuerdos respecto a los parámetros nacionales establecidos.

Palabras Clave: psicología – formación de psicólogos – mejoramiento curricular – consensos formativos.

Descripción detallada del proyecto:

Introducción

Se considera reciente en nuestro país el establecimiento de normativas gubernamentales que solicitan acuerdos sobre contenidos y objetivos de la formación psicológica (básica y aplicada), acuerdos que serán requisitos posteriores de cumplimiento obligatorio de parte de las instituciones formadoras. Se puede fechar en la década de los '90 la recepción y desarrollo en Argentina de políticas evaluativas que ya contaban con tradición en otros países europeos y americanos (Di Doménico y Piacente, 2003).

Distintas investigaciones acerca de la formación de grado en psicología, plantean que la tradición formativa rioplatense (Argentina, Uruguay, Paraguay y en parte el sur de Brasil) se ha caracterizado por sesgos hacia lo práctico y lo clínico, y por un perfil altamente profesionalista, carente de una tradición investigativa tanto básica como aplicada, y con hegemonía monoteórica (principalmente psicoanalítica), produciendo diseños curriculares con tipicidades regionales y alejados de los criterios reconocidos a nivel internacional, ya sean continentales o extracontinentales (Cortada de Cohan, 1992; Vilanova, 1993,1994, 2003; Piacente, 1994, 1998; Vezzetti, 1998; Vilanova y Di Doménico, 1999; Klappenbach, 1999; Di Doménico y Vilanova, 2000; Rossi, 2001; Toro y Villegas, 2001; Villegas, Marazzi y Toro, 2003). Se considera que acontecimientos de diversa naturaleza han determinado la necesidad de un replanteo de la formación psicológica a nivel nacional. En tal sentido pueden diferenciarse los agrupamientos geopolíticos (como el Mercosur, en nuestros países); las asociatividades académicas (como la creación de las redes nacionales de unidades académicas de Psicología públicas –AUAPsi- y privadas –UVAPsi); y la implementación de políticas educativas desde los gobiernos centrales (como la regulación de carreras en el marco de la LES Argentina y la inclusión de Psicología en el art.43 de dicha Ley). Ello ha incidido en este campo disciplinario poniendo en primer plano la discusión sobre los contenidos básicos y aplicados de la formación psicológica en el país.

El corte con una actitud meramente deliberativa lo produjo la exigencia que el Ministerio planteó a todas las unidades académicas del país, en referencia a producir un acuerdo sobre los parámetros requeridos para garantizar una formación psicológica que pudiera ser reconocida a nivel nacional y que fuera la base para la evaluación y acreditación de la Psicología como carrera regulada a partir de su inclusión en la Ley de Educación Superior sancionada en el año 1995. (Documento Conjunto AUAPsi-UVAPsi, 2008). Este esfuerzo, importante por cierto, no ha cubierto la necesaria indagación de aspectos observables, mensurables y contrastables sobre los tópicos formativos, y los estudios a la fecha son escasos, encontrándose en la bibliografía solamente presentaciones de revisión bibliográfica y/o documental o enfoques historiográficos. El desafío actual es presentar aportes investigativos a los procesos en marcha a los efectos de poder consensuar los parámetros o las dimensiones generales (carga horaria mínima, criterios de intensidad de formación práctica, estándares de acreditación, actividades reservadas al título y contenidos curriculares mínimos), para luego avanzar en la definición de las variables e indicadores necesarios para orientar adecuadamente los procesos evaluativos propios de la disciplina. Se ha estimado que los consecuentes procesos de acreditación se efectivicen en un plazo no mayor a dos años, período que proporciona un tiempo prudencial para efectuar algunos estudios objetivos sobre estos tópicos, e incluso compararlos con experiencias realizadas en otros países. El presente estudio intenta ser un aporte en este contexto y tiene como propósito indagar a un grupo generalmente no consultado cuando de formación se trata: los estudiantes de grado. Cuando un estudio de estas características se realiza, generalmente se relevan datos en la población de psicólogos profesionales, de profesores responsables de la formación de grado, o más escasamente de usuarios de los servicios profesionales. Por lo tanto los estudiantes de grado son considerados como una población objetivo que puede aportar información valiosa, ya que como próximos graduados están motivados para reconocer el campo laboral en el que se insertarán, sus áreas de vacancia y de emergencia, así como sus propias necesidades formativas no cubiertas a partir de la reproducción de lo instituido profesionalmente. La provisión de información sobre los antecedentes del tema en general, desde un enfoque historizante, se considera relevante para la interpretación de los datos obtenidos. Las fuentes primarias remiten a los documentos emanados de la creación del Mercado Común Europeo (*Programa Leonardo Da Vinci*) (Buela Casal, Gutiérrez-Martínez, Peiró; 2005); las *National Conferences on Undergraduate Psychology*- en la que se destacó la preocupación por la calidad de la enseñanza (Puente, Mathews y Brewer, 1992); el actual

Trilaterum Forum entre las asociaciones nacionales de psicólogos de Estados Unidos, México y Canadá (Blanco, Dembo, Di Doménico y Pineda, 1993); los *Encuentros Integradores de Psicólogos del Mercosur* realizados desde 1994 (Di Doménico, 1996, 1999; Psicólogos del Mercosur, 1998), la producción de documentos internacionales producto de programas de entidades como la OEI (Blanco, 1995) y la implementación del *Programa de mejoramiento del grado en carreras de psicología de universidades públicas* llevado a cabo por la Asociación de Unidades Académicas en Psicología entre 1996 y 1998 (AUAPsi, 1998) .

Metodología

Los objetivos y la hipótesis de trabajo que guiaron el estudio fueron los siguientes:

Objetivo General: Indagar en estudiantes locales el grado y naturaleza de los acuerdos sobre la formación universitaria en psicología y compararlos con los acuerdos propuestos a nivel nacional.

Objetivos Específicos:

- a. Estimar la naturaleza y el grado del acuerdo sobre la formación en psicología en estudiantes que hayan cursado el ciclo de formación básica en la UNMdP
- b. Estimar la naturaleza y el grado del acuerdo sobre la formación en psicología en estudiantes que cursan el ciclo de formación profesional en la UNMdP
- c. Comparar la naturaleza y el grado de los acuerdos obtenidos en los estudiantes locales con los acuerdos logrados a nivel nacional, representados en el Documento presentado al MECyT.

Se entenderá por grado de acuerdo la relación de correspondencia entre las respuestas efectivas de los estudiantes y los criterios expuestos en el documento, y se entenderá por naturaleza del acuerdo la interpretación de las posibles causas de los acuerdos y desacuerdos a la luz de las peculiaridades de la formación nacional y/o local.

Hipótesis de trabajo:

- 1- La importancia que los estudiantes locales le otorgan a las distintas dimensiones de la formación del psicólogo será significativamente diferente a las realizadas por grupos de profesores a nivel nacional para dichas dimensiones (según consta oficialmente en el Documento Conjunto elevado al Ministerio).



2- Estas diferencias serán más acentuadas en los estudiantes del ciclo básico que en los del ciclo profesional.

Se trabajará con una muestra no probabilística de tipo incidental compuesta por el 30 % de la población efectiva de alumnos cursantes en cada uno de los ciclos evaluados (estimado en 310 alumnos que cursaron el ciclo básico y 153 alumnos que cursaron el ciclo profesional (datos de Oficina División Alumnos, Facultad de Psicología, UNMdP).

Los grupos de estudio estarán conformados del siguiente modo:

- a) N= 94 para el ciclo de formación básica
- b) N= 45 para el ciclo de formación profesional

Se utilizarán técnicas de cuestionario para indagar las opiniones de los alumnos sobre la formación universitaria de grado en psicología, siendo el instrumento administrado en soporte papel. El cuestionario, diseñado a los efectos, será una escala de respuesta tipo Likert de cinco puntos (desde 1: desacuerdo total hasta 5: acuerdo total). Cada ítem indagará el grado de acuerdo - desacuerdo con respecto a una determinada afirmación sobre la formación universitaria de grado en psicología en tres grandes áreas (formación y perfil del egresado, contenidos curriculares y formación práctica). Los estudiantes responderán al cuestionario de manera independiente y anónima. La ventaja de éste tipo de técnica nominal radica en que: a) por el carácter sistemático del registro las opiniones son comparables entre sí y analizables mediante procedimientos estadísticos, b) por el carácter independiente y anónimo de las opiniones todas quedan igualmente representadas en los datos finales (Marchena, 1990).

Una vez realizada la administración se procederá a la codificación de las respuestas y al ingreso de los datos en una matriz diseñada específicamente para esta investigación en el software SPSS 13.0. Asimismo se realizará un análisis de contenido (cualitativo) a los efectos de evaluar la naturaleza de los acuerdos / desacuerdos respecto a los parámetros nacionales establecidos en el documento de AUApSi - UVApSi.

Lugar de realización del trabajo

Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Cronograma de Actividades

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión bibliográfica y elaboración del marco conceptual. Diseño muestral	■	■										
Diseño de los cuestionarios y prueba piloto			■	■								
Diseño formato final de los cuestionarios				■	■							
Toma del cuestionario: grupo formación básica (1)						■	■					
Toma del cuestionario: grupo formación profesional (2)						■	■					
Gestión y análisis de los datos del grupo 1								■	■			
Gestión y análisis de los datos del grupo 2								■	■			
Comparación de los resultados locales con los acuerdos nacionales grupo 1									■	■		
Comparación de los resultados locales con los acuerdos nacionales grupo 2										■	■	
Elaboración del informe Final											■	■

Bibliografía

- AUAPsi (1998). Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular en Psicología. Informe Final. Protocolo de Acuerdo. Buenos Aires: UBA.
- AUAPsi-UVAPsi. (2007). Documento Elaborado para la Acreditación de la Carrera de Grado de Psicología. Elevado al MECyT en junio de 2007. Autor.
- AUAPsi – UVAPsi (2008). Documento Elaborado para la Acreditación de la Carrera de Grado de Psicología. Autor.
- Blanco, A.; Dembo, M.; Di Doménico, C.; Pineda, G. & Rojo, M. (1993). La formación del psicólogo para el año 2000. XXIV Congreso Interamericano de Psicología. Santiago de Chile, Documento de Simposio.
- Blanco, A (1995). Proyecto para el mejoramiento de las currículas en las Universidades de América Latina. Anteproyecto de Psicología. Madrid: Documentos OEI.
- Buela Casal, G.; Gutiérrez Martínez, O; Peiró, JM (2005) Towards the European Diploma in Psychology. *Revista Mexicana de Psicología*. Vol. 22, Número Monográfico, pp. 243-252

- Cortada de Kohan, N. (1992). Argentina. En Sexton, v. Y Hogan, y: *International Psychology. Views from around the world*. University of Nebraska Press.
- Di Doménico, C (1996). Psicología y Mercosur. Acerca de la armonización curricular. *Acta psiquiátrica y psicológica de América Latina*, 42 (3) 230-242
- Di Doménico, C. (1999). Psicología y Mercosur: revisión comparativa de los acuerdos sobre formación de psicólogos. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 45 (1), 24-33.
- Di Doménico, C. & Piacente, T. (en prensa). Acreditación de carreras de psicología en Argentina. Estado actual y perspectivas. En J. Villegas & P. Marassi (Eds.), *Problemas centrales para la Formación Académica y el Entrenamiento Profesional del Psicólogo en las Américas*. Lima: Sociedad Interamericana de Psicología.
- Di Doménico, C & Vilanova, A. (2000). Formación básica en psicología en carreras de universidades públicas de Argentina. *Congreso Hispano Lusitano de Psicología, Santiago de Compostela*.
- Klappenbach, H. (1999). Más allá de Boulder y el Modelo Latinoamericano. *Algunas notas críticas sobre la currícula del psicólogo en Argentina*. San Luis: Mimeo.
- Marchena, J. (1990). El método Delphi. En: Valcio, J. -comp-, *Técnicas gerenciales en administración pública. Documentación Administrativa Nro.223, INAP*.
- Moya, L (2008). Opiniones de los estudiantes de ciclo básico y ciclo profesional sobre la formación de grado en Psicología, y concordancias con los parámetros formativos propuestos a nivel nacional. Proyecto de Beca categoría estudiante avanzado. Anuario de Becarios. Facultad de Psicología. UNMP.
- Piacente, T. (1994). La carrera de psicología en la Universidad Nacional de La Plata: Investigación, grado y posgrado. En *Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Primeras Jornadas de Investigación en Psicología (pp. 27-30)*. Buenos Aires: Autor.
- Piacente, T. (1998). Psicoanálisis y formación académica en psicología. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, Vol. 44, N° 3, pp. 278-284.
- Psicólogos del Mercosur (1998). Protocolo de Acuerdo Marco de los Principios para la Formación de Psicólogos en los Países del Mercosur y Países Asociados. En: *Conselho Federal de Psicologia, A psicologia no Mercosul (pp. 15-19)*. Brasilia: Autor.
- Puente, A., Matthews, J. Y Brewer, Ch. (1992). *Teaching Psychology in America: a History*. APA, Washington DC.
- Rossi, L. et.al. (2001) *Psicología: su inscripción universitaria como profesión*. Buenos Aires, EUDEBA.

- Toro, J. & Villegas, J. (Ed.) (2001). Problemas centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en las Américas. Vol.I Buenos Aires, SIP.
- Villegas, J.; Marassi, P. & Toro, J (Ed.) (2003). Problemas centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en las Américas. Vol.III. Buenos Aires, SIP.
- Vezzetti, H. (1998). Informe sobre el campo de la psicología: la situación de los postgrados. Buenos Aires, CONEAU.
- Vilanova, A. (1993). La formación de psicólogos en Iberoamérica. Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina, 39 (3), 193-205.
- Vilanova, A. (1994). Enseñanza de la psicología: el mundo y el país. Prensa Psicológica, 1, 36-37.
- Vilanova, A. & Di Doménico, C. (1999). La psicología en el Cono Sur. Datos para una historia. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata - Editorial Martin.
- Vilanova, A (2003) Discusión por la Psicología UNMP.

P/ Área de Investigación EVALUADOR LIC. ALBERTO SELZER

Resultado de la evaluación: APROBADO

Fecha: 27/10/08

INDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN.....	10
II.	MARCO TEÓRICO.....	12
ANTECEDENTES HISTÓRICOS ACERCA DE LA FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS		
	Las reflexiones inaugurales, el contexto norteamericano.....	12
	El contexto latinoamericano.....	15
LOS DEBATES ACTUALES SOBRE FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS EN ARGENTINA.....		
	La preocupación en el ámbito académico disciplinario.....	17
	Los acuerdos geopolíticos regionales.....	18
	Las innovaciones normativas.....	23
	LA ACREDITACIÓN COMO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	27
	LA ACREDITACIÓN COMO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	32
III.	ESTUDIO EMPÍRICO.....	34
	Metodología.....	34
	Resultados.....	37
	Análisis y discusión.....	44
IV.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	49
V.	ANEXOS.....	53
	Agradecimientos.....	70



INTRODUCCIÓN

El debate acerca de la formación de psicólogos ha cobrado gran actualidad en los últimos años, encontrándose entre los asuntos más relevantes de la agenda de los psicólogos argentinos. Esta preeminencia se da en virtud de exigencias de diversa índole: se destacan los requerimientos ministeriales de acreditación de la carrera (incluida en el art.43 de la Ley de Educación Superior –LES, considerada de interés público y por lo tanto regulada) y los compromisos geopolíticos en el seno del MERCOSUR Educativo (Marquís, 1994). En un lugar menos relevado las disconformidades sobre distintos aspectos de la formación que pese a no haber sido aún suficientemente estudiadas, son claramente percibidas en la capacitación vernácula. Ello ha incidido en el campo disciplinario para poner en primer plano la discusión sobre los contenidos básicos y aplicados de la formación psicológica en nuestro país. El Ministerio de Educación requirió a todas las unidades académicas del país (tanto de gestión pública como privada) acuerdos explícitos sobre parámetros evaluativos que garantizaran una formación psicológica de calidad y reconocida en todas las titulaciones a nivel nacional (Documento Conjunto AUAPsi-UVAPsi, 2008). El resultado de los acuerdos se tradujo en un documento conjunto que ambas entidades elevaron al MECyT en febrero de 2008, y que es el referente utilizado en el presente estudio para las comparaciones anunciadas.

Un punto de interés es que hasta el momento las investigaciones en esta temática no han cubierto la necesaria indagación de aspectos observables, mensurables y contrastables sobre los tópicos formativos, siendo los estudios hallados a la fecha presentaciones de revisión bibliográfica y/o documental o enfoques historiográficos. De ello se desprende que el desafío actual es presentar aportes investigativos a los procesos en marcha, a los efectos de poder delimitar los parámetros o las dimensiones generales (carga horaria mínima, criterios de intensidad de formación práctica, estándares de acreditación, actividades reservadas al título y contenidos curriculares mínimos), para avanzar luego en la definición de las variables e indicadores necesarios para orientar adecuadamente los procesos evaluativos propios de la disciplina.

En este sentido, la investigación que se presenta se propone aportar datos empíricos sobre la formación de psicólogos, en el marco de la acreditación de las carreras que permita pensar en términos de las fortalezas y debilidades formativas actuales, en pro del

mejoramiento de la calidad de la psicología vernácula y de la jerarquización de sus facetas investigativa y profesional, ejes indisociables en esta disciplina.

El objetivo general de esta investigación es indagar en estudiantes locales el grado y naturaleza de los acuerdos sobre la formación universitaria en psicología y compararlos con los acuerdos propuestos a nivel nacional.

Para la consecución de dicho objetivo se indagó a un grupo generalmente no consultado cuando de formación se trata: los estudiantes de grado. Cuando un estudio de estas características se realiza, generalmente se relevan datos en la población de psicólogos profesionales, de profesores responsables de la formación de grado, o más escasamente de usuarios de los servicios profesionales. Se consideró la importancia de referir a los estudiantes como población objetivo, ya que como próximos graduados están motivados para reconocer el campo laboral en el que se insertarán, sus áreas de vacancia y de emergencia, así como sus propias necesidades formativas no cubiertas a partir de la reproducción de lo instituido profesionalmente. En este contexto se enmarca este estudio empírico que se espera contribuya a proveer datos útiles para los procedimientos mencionados. Creemos que a los acuerdos sobre la pertinencia de contenidos o capacidades a desarrollar en la formación del psicólogo deben concurrir datos provenientes de investigaciones sistemáticas en el tema. Ello implica un desafío en nuestro país y justifica el emprendimiento de estudios como el presente.

De esta manera, en primer término desde una mirada histórica se desarrollaran los primeros debates en la formación de los psicólogos en Estados Unidos, continuando con algunas puntuaciones que permitan entender el desarrollo de los mismos en Latinoamérica, para luego revisar los planteos actuales acerca de la formación de psicólogos en nuestra región a partir de la preocupación y los debates que en el ámbito académico han suscitado los acuerdos geopolíticos regionales y las innovaciones normativas. Merecerán un capítulo aparte los conceptos de evaluación, calidad y acreditación en educación superior, específicamente en psicología. En el segundo bloque se presenta el estudio empírico realizado, y se discuten los resultados obtenidos, incluyendo las interpretaciones que de los mismos permita el marco historizante preanunciado.

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS ACERCA DE LA FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS

EL CONTEXTO NORTEAMERICANO

Como se ha señalado profusamente dentro de la historiografía psicológica, el desarrollo de la psicología no puede ser analizado al margen de las variables sociopolíticas que posibilitan su emergencia (Danziger, 1989; Goodwin, 1997; Klappenbach, 2002). Las teorías psicológicas básicas, aplicadas y las psicotecnologías no son invenciones ajenas a su nicho social, sino que son influidas por la sociedad en la cuál son creadas y afectadas por un conjunto de factores sociales, culturales, económicos, políticos. De esta manera entendemos que la psicología no siempre fue considerada una profesión, por el contrario desde sus comienzos fue entendida como una ciencia básica, firmemente emparentada con las ciencias naturales y basada en la experimentación de laboratorio. En sus inicios la psicología no aspiraba a la prestación de algún servicio social directo, estando más preocupados sus mentores por el logro de una autonomización efectiva de la filosofía. Tuvieron que ocurrir dos guerras mundiales, particularmente la segunda, para que por lo menos en Estados Unidos (país donde nació el psicólogo profesional con diploma de psicólogo como tal cincuenta años antes que en el resto de los países del mundo) se advirtiera que podía ser útil este tipo de psicólogo en tareas de asistencia y prestación de servicios (Danziger, 1989; Vilanova, 2003)

Es de esta manera que podemos fechar las primeras reflexiones realizadas de manera sistemática acerca de la formación de psicólogos, en 1945 en Estados Unidos, finalizada la segunda guerra mundial, en donde James Connant, Presidente de la Universidad de Harvard, realizó una convocatoria a doce personalidades notables con la dirección de Alan Gregg, para la realización de un documento acerca del papel que debían cumplir los estudios de Psicología en la Universidad y el tipo de graduado ideal. (AAVV, 2000). Dichos replanteos formativos respondían a las necesidades derivadas de la participación del mencionado país en la guerra, como consecuencia del remanente de veteranos demandantes de atención que el sistema de salud mental de dicha época no estaba en condiciones de cubrir satisfactoriamente (Mensh, 1971).

Un dato a rescatar es que en 1933, un Comité de la Asociación Psicológica Americana (APA) encabezado por Walter Hunter, dirigió una encuesta a 22 programas de doctorado en psicología en Estados Unidos. Dicho Comité reconoció que salvo por algunas

excepciones, todos los programas coincidían en al menos tres áreas: psicología experimental, estadística y teoría-historia de la psicología. Pero no obstante ese reconocimiento, el Comité no realizó ningún tipo de recomendación orientado a un entrenamiento estandarizado o que contemplara un núcleo de formación común (core curriculum) (Klappenbach, 2003).

Lo cierto es que hasta los años `40, en que el psicólogo interviene en la segunda guerra mundial, era percibido al igual que el sociólogo, biólogo y neurocientífico, como un investigador en el campo de la mente. El psicólogo a partir de sus investigaciones debía poder explicar el fenómeno de la mente humana pero no se esperaba de él a un prestador de servicios sociales, como en efecto terminó ocurriendo luego de la segunda guerra mundial, donde al parecer se percibió la utilidad de los psicólogos “aplicados” y se decidió con el impulso de los veteranos de guerra, que el psicólogo además de ser un científico debía ser un profesional.

Es así entonces que se elaboró un documento en el que se plasmaron una serie de recomendaciones entre las cuáles se encontraban la necesidad de enfatizar la formación en el área clínica, la implementación de técnicas cuantitativas de investigación y el hincapié en la rigurosidad en la elaboración de los informes académicos, entre otras cuestiones. Estas recomendaciones desarrolladas en el documento elaborado por la Commission of Twelve, fueron vertidas en el Congreso de agosto de 1949, que por desarrollarse en la ciudad de Boulder (Colorado) lleva su nombre y dio origen al modelo curricular homónimo en psicología: El Modelo Boulder (también conocido como Modelo Científico –Practicante), dicho modelo marcaría toda la tradición subsiguiente en cuanto a la formación de psicólogos, asumiendo institucionalmente la psicología un doble estatus, como ciencia productora de conocimientos y como profesión capaz de intervenir eficazmente en la realidad social.

Cabe destacar que la preocupación por establecer principios y parámetros adecuados para el “entrenamiento” en Psicología dentro de la APA (American Psychologist Association), no culminó con dicho congreso, por el contrario se continuaron elaborando y reformulando en las *National Conferencies on Levels and Patterns of Professional Training in Psychology*: desde 1949 hasta la fecha, siendo la formación de psicólogos una preocupación siempre presente en la agenda institucional de la APA. (Blanco, 1998).

Los encuentros más destacados han sido los siguientes: Stanford, 1955, en donde se visualizó un cambio paradigmático desde un modelo asistencialista clínico a la formulación amplia del concepto de Salud Mental; Miami Beach, 1958, relevante para el fomento de

otros campos de aplicación; Chicago, 1965 en donde se establecieron estándares de calidad; Vail, Colorado, 1973 reconocido por plantear la problemática de la articulación teórica práctica, la contemplación de las diversidades culturales y la importancia de la relevancia social de la disciplina; Arden House, New York, 1983; Hilton Head Island, 1985 y Utah, 1987. Este último se destacó por el logro de un razonable consenso en torno a diferentes contenidos de la formación básica (Metodología de la investigación, Estadística, Psicometría, Historia y Sistemas, Bases biológicas, sociales y cognitivo-afectivas de la conducta y Diferencias Individuales), como así también por ubicar la formulación del problema de la calidad como un asunto básico para el futuro de la psicología (Puente, Mathews y Brewer, 1992). Similar acento en la calidad se visualizó en los "Principios para la calidad de los Programas en Psicología" fruto del encuentro de Maryland, 1991, en el seno de las *National Conferences on Undergraduate Psychology* desarrolladas desde 1951. (Blanco, 1998).



EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

En este contexto la psicología estuvo durante muchos años subsumida bajo la égida de otras disciplinas como la filosofía, la medicina y la politología. Hay consenso en señalar que la psicología en Latinoamérica nace en las postrimerías del siglo XIX y en los primeros decenios del siglo XX en el seno de una “mundología naturalista” (Vilanova, 1996), embanderada bajo el Positivismo como doctrina que, como plantean diversos estudiosos del tema, sobrepasó el terreno estrictamente científico, influenciando de esa manera a la política, la educación, la sociología y la moral (Soler, 1959; Alarcón, 1997). Dicho fenómeno, más acentuado en Argentina y Brasil va a marcar el inicio de una psicología con orientación científica (Alarcón, 1986) que con interés en hacer una psicología empírica, liberada de la filosofía, dio lugar a los primeros laboratorios experimentales en la región, que divulgaron el método científico, utilizando la experimentación y las estadísticas, con vicisitudes específicas en cada país.

Es así entonces que en Latinoamérica las carreras de psicología van a adquirir su autonomía académica hacia los años cincuenta, estructurando sus planes de estudio con prescripciones que incluyeron en las organizaciones curriculares ciclos, implícitos o explícitos, que atendían a una formación tanto científica como profesional. Es decir que los proyectos curriculares de la región pueden tipificarse como bipolares, en el sentido de brindar formación científica en los primeros años del grado, y profesional en los últimos. El primero de estos ciclos se ocuparía de los componentes “universales” de la disciplina, esto es del saber acopiado por la investigación empírica, en particular sobre procesos básicos, y de los métodos que la comunidad mundial de psicólogos ha consensuado como válidos. El segundo ciclo fundado en saberes instrumentales y tan diversificado como cada región lo exige, instruye en las competencias prácticas con las que el psicólogo afrontará los requerimientos públicos y del mercado (Vilanova, 2001). Los antecedentes de este modelo se hallan en la *Primera Conferencia Latinoamericana sobre Entrenamiento (Formación) en Psicología* realizada en la ciudad de Bogotá, Colombia, en 1974 (Ardila, 1978, 1986). Si bien no están ausentes algunos lineamientos del Modelo Boulder, gestado en Estados Unidos en 1949, pero es menester subrayar, que pese a tomar dichos lineamientos como modelo curricular, las peculiaridades propias de la situación latinoamericana en cuanto a las características del mercado de trabajo, la inestabilidad político- institucional y los magros presupuestos nacionales para el desarrollo científico-técnico de la disciplina, promovieron debates y rearticulaciones que desembocaron en la instauración de un

modelo propio, el denominado Modelo Latinoamericano ((Blanco, Dembo, Di Doménico, Pineda y Rojo, 1993; Klappenbach, 1999; Di Doménico & Piacente, 2003).

Entre las varias recomendaciones acordadas se destacaron la importancia de definir a la psicología en tanto ciencia y profesión, el menester de crear espacios académicos desgajados de otros linajes (facultades independientes de Psicología y no departamentos dependientes de otras Unidades Académicas), el carácter polivalente del título de psicólogo (sin especialidades especificadas desde el grado) y la necesidad de reforzar la enseñanza de la investigación (Ardila, 1978, Di Doménico, 1999).

LOS DEBATES ACTUALES SOBRE FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS EN ARGENTINA

En nuestro país y particularmente en la mayor parte de las naciones del Cono Sur, diversos autores afirman que los debates sobre la pertinencia de contenidos o capacidades a desarrollar en la formación del psicólogo carecen de investigaciones científicas sistemáticas que respalden dichas decisiones, es decir se efectúan a grandes rasgos, en un clima que es generalmente deliberativo. En Argentina, los estudios más destacados sobre esta temática se han venido realizando desde comienzos de la década de 1990. Desde una perspectiva general, se han ocupado de estos temas investigadores de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Di Doménico, 1996, 1999^a; Di Doménico & Vilanova, 1990^a, 1990^b; Vilanova, 1993, 1994, 1997; Vilanova & Di Doménico, 1999), de la Universidad Nacional de La Plata (Piacente, 1994; Piacente, Compagnucci, Schwartz & Talou, 2000; Piacente, 1998) y de la Universidad Nacional de San Luis (Klappenbach, 1999; 2000; 2002).

A partir de las investigaciones realizadas nos encontramos con ciertas peculiaridades formativas, que encuentran su razón de ser en el singular desarrollo histórico de la psicología en el país (Dagfal, 2009). La psicología propia de la cultura rioplatense (Argentina, Uruguay, Paraguay y en parte el sur de Brasil), se ha sesgado a lo práctico, a lo clínico y a la hegemonía monoteórica, principalmente psicoanalítica, produciendo de esa manera distorsiones en los diseños curriculares, superponiéndose criterios científicos con otros de índole práctica; confundiéndose la investigación con el simple ejercicio profesional y sustituyéndose los contenidos de los cursos básicos por otros de índole praxiológica (Cortada de Cohan, 1992; Vilanova, 1994; Piacente, 1994; Piacente, 1998; Vezzetti, 1998; Vilanova y Di Doménico, 1999; Klappenbach, 1999; Di Doménico y Vilanova, 2000; Rossi, 2001; Toro y Villegas, 2001). Se entiende que dicha idiosincrasia vernácula es la base desde la que se comprende el desafío que implica emprender las necesarias revisiones curriculares, las que han sido recientemente motorizadas, sin duda, por los acuerdos geopolíticos regionales y sobre todo por los requerimientos normativos en el marco de la psicología como carrera regulada.

LA PREOCUPACIÓN EN EL ÁMBITO ACADÉMICO DISCIPLINARIO

Desde el punto de vista institucional, son de destacar los Informes y propuestas generados por la Asociación de Unidades Académicas en Psicología (AUAPsi). Dicha entidad, nació en la reunión de directivos de carreras de psicología de las universidades nacionales argentinas, realizada el 3 y 4 de junio de 1991 en la ciudad de Córdoba, y nuclea a las unidades académicas de psicología de las universidades públicas de Argentina y Uruguay. Dentro de dicha red académica se desarrolló el “Programa de mejoramiento de la calidad de las carreras de psicología de Universidades Públicas” subsidiado en el marco del FOMECA, con informe final en 1998. (AUAPsi 1996; 1998).

A los efectos del diagnóstico y las recomendaciones se tomaron como parámetros los distintos momentos intervinientes en el proceso de diseño, evaluación e implementación de los planes de estudio, desde un marco conceptual que reconocía tres niveles de concreción del curriculum (Coll, 1992). El Primer Nivel de Concreción destacó la necesidad de reelaborar el perfil, los objetivos y contenidos de los planes de estudio, de modo tal de garantizar su coherencia interna con vistas a apuntar a una formación plurivalente que permitiera superar el sesgo acentuadamente profesionalista de las carreras de Psicología. Para tal finalidad se recomendó:

- Desarrollar una formación básica más sólida.
- Dar apertura a áreas de vacancia.
- Proporcionar una formación intensiva en investigación.
- Acentuar las prácticas profesionales, especialmente en áreas no clínicas.
- Proponer diseños curriculares más flexibles, que garanticen una proporción óptima de materias obligatorias y electivas.
- Organizar el plan de estudios en ciclos y áreas, debidamente coordinados.
- Precisar y diversificar los requisitos finales para la obtención del título.
- Ajustar la duración real de los planes de estudio conforme a los requerimientos actuales del mundo académico, a favor de una adecuada articulación de los estudios de grado y posgrado.

En el segundo nivel se mencionó la necesidad de mejorar ostensiblemente la infraestructura de recursos humanos y materiales, que posibiliten una gestión adecuada de las carreras, en sus diferentes niveles de concreción. Las recomendaciones fueron:

- Contar con recursos relativos al control de gestión docente curricular.
- Legitimar las instancias que lo hacen posible.
- Elaborar criterios de distribución de puntos y/o cargos docentes.
- Fortalecer el trabajo inter y transdisciplinario.
- Desarrollar las carreras de posgrado, que permitan su articulación con las carreras de grado y posibiliten definir sus límites.
- Disponer en el mediano plazo con una masa crítica de docentes con titulaciones de posgrado.
- Tematizar, discutir y elaborar normativas que regulen el ingreso de los alumnos y el tránsito ulterior en la carrera, para optimizar la formación.

Finalmente, en el tercer nivel de concreción curricular, se subrayó la necesidad de evaluación de los planes y programas de las asignaturas y su implementación en el aula, con el objetivo de que resulten apropiadamente articulados, atendiendo a:

- Necesidad de capacitación docente continua, para optimizar las prácticas docentes.
- Necesidad de tipificación adecuada de asignaturas para la distribución equitativa de recursos.

Una vez concluida la etapa diagnóstica del Programa, se propusieron los requerimientos curriculares que dieran respuesta a los problemas planteados y asegurasen una formación básica común, facilitadora del desplazamiento o tránsito de alumnos a través del sistema, la cual atendiera además, la necesidad de complementación e integración en el Mercosur.

Como perfil del licenciado en Psicología se estableció que el graduado deberá acreditar una formación en su campo de conocimiento que le permita:

1-Abordar los temas y problemas propios de la Psicología como disciplina y como profesión, a partir de:

- Diferentes enfoques teóricos, metodológicos y técnicos,
- Las consideraciones ético deontológicas de la comunidad científico – profesional
- Contextuar los conocimientos científicos y profesionales en el marco del desarrollo permanente de la Psicología y de los condicionantes sociohistóricos que los posibilitan.

2-Estudiar el psiquismo en sus diferentes vertientes, dimensiones y etapas evolutivas, abarcando los aspectos normales y patológicos.

3-Estudiar desde la perspectiva psicológica la estructura y dinámica de los grupos, las instituciones y las organizaciones.

4-Investigar y generar nuevos conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos en las distintas áreas, campos y ámbitos de la Psicología: Realizar diseños de investigación teórica y aplicada en Psicología conforme a diferentes modelos y problemas, como así también construir y desarrollar teorías, métodos, técnicas e instrumentos psicológicos.

5-Integrar equipos multi e interdisciplinarios que posibiliten su actuación en campos de intersección disciplinar y profesional.

6-Desempeñar con idoneidad su quehacer profesional en los diferentes campos y ámbitos de aplicación de la Psicología, sosteniendo una práctica fundada en los avances científicos de la disciplina, con actitud reflexiva y crítica, evaluando su propia práctica y los efectos de la misma.

7-Regir su accionar científico y profesional en el respeto a los principios de derecho, integridad y dignidad de las personas.

8-Contribuir con su accionar científico y profesional a la atención de las problemáticas políticas y socioeconómicas generales y específicas del entorno sociocultural en el que se desempeñe.

Como objetivos de la formación se propugnaron el desarrollo de competencias o capacidades cognitivas, lingüísticas, técnico-instrumentales, ético-axiológicas-deontológicas, de relaciones interpersonales, de actuación, inserción e intervención laboral y de autonomía y creatividad.

Como contenidos de la formación se consensuaron los siguientes núcleos y ámbitos de formación:

1. Procesos Psicológicos: sensorio motores, atencionales y cognitivos, motivacionales, emocionales y volitivos, del desarrollo, de aprendizaje, psicosociales, interaccionales y grupales.

2. Procesos psicopatológicos.

3. Procesos biológicos y socioculturales condicionantes de la actividad psíquica.

4. Constitución histórica y desarrollo de la Psicología como ciencia y como profesión.

5. Paradigmas, teorías y enfoques psicológicos contemporáneos:

6. Problemas epistemológicos de la Psicología.



7. Metodologías de investigación en Psicología: perspectivas, enfoques e instrumentos.
8. Las psicologías aplicadas: Campo educacional, laboral, clínico, forense, social. Campos emergentes. Ámbitos individuales, grupales, organizacionales y comunitarios. Prácticas de psicología aplicada (orientación vocacional y ocupacional, mediación, psicología del deporte, psicología política, psicoeconomía, psicología del consumo, evaluación psicológica, formación y selección de recursos humanos, psicoterapia, psicodiagnóstico, etc.).
9. Problemas ético-deontológicos-jurídicos de la Psicología.
10. Formación en otras disciplinas: Filosofía e historia del pensamiento, Lógica y matemática y Semiología y lingüística.
11. Prácticas profesionales tutoriadas.

Con arreglo a la estructura y organización del Plan de Estudios se recomendaron entre otras cuestiones una organización en dos ciclos sucesivos, el primero mayormente obligatorio y de carácter teórico –metodológico, y el segundo más flexible, de carácter aplicado; y una organización por áreas, que permita articular los contenidos intra-disciplinarios de las asignaturas u otros espacios curriculares básicos y aplicados, según los campos y ámbitos de la Psicología, de las cuales desprender las correlatividades.

Asimismo se fijaron criterios para la selección, formulación, integración, secuenciación de objetivos y contenidos mínimos, como así también de relación entre asignaturas obligatorias (prescriptas) y electivas, de metodología de la enseñanza, de organización y evaluación de las prácticas profesionales tutoriadas y de extensión de los estudios (los estudios de grado deberán cubrir, con los espacios curriculares que estipulen, una duración mínima en función de los acuerdos académicos nacionales e internacionales de alrededor de 3.500 horas.)

Dentro de los planes de estudio se propuso incluir una propuesta de evaluación sistemática, rigurosa y periódica de su implementación y resultados, con la finalidad de garantizar su revisión, actualización y mejora continua, recomendándose una revisión sistemática de los mismos en donde se integren elementos de evaluación interna y externa, cada cinco años aproximadamente. Es decir con una frecuencia semejante al período de duración de los estudios de una cohorte de alumnos de tiempo completo.

Por lo tanto, la formación del psicólogo ya se encontraba entre los objetivos fundantes de AUAPsi, previo a la constitución del Mercosur educativo. En cualquier caso, aun cuando los objetivos de armonización curricular para las carreras de psicología propuesto por

AUAPsi precediera al Protocolo de Intención del Mercosur, resulta indudable que el Mercosur, con todos sus vaivenes y en particular el denominado Mercosur Educativo, ha sido un dinamizador fundamental de todas las reflexiones y modificaciones curriculares en psicología en Argentina y Uruguay (Klappenbach, 2003).

LOS ACUERDOS GEOPOLÍTICOS REGIONALES

Desde el plano sociopolítico, cabe destacar también la importancia de la constitución del bloque geopolítico del Mercosur, formalizado a través del Tratado de Asunción de marzo del 2001 (Mercosur, 1991) con las consecuentes transformaciones en todos los planos de la vida social y política de los países miembros. En el área educativa cabe mencionar la elaboración del *Protocolo de Intenciones para el área educativa* confeccionado en la Primera Reunión de Ministros de Educación de los países miembros en Brasilia el 21 de diciembre de 1991.

En el punto quinto del mismo se mencionaba: “*el propósito de favorecer la articulación, la equiparación y la convalidación de los estudios entre los diferentes Sistemas Educativos, en todos sus niveles y modalidades*” (Mercosur. Reunión de Ministros de Educación, 1991, p. 2).

Dentro de nuestra disciplina dicho objetivo se materializó desde 1994 en los *Encuentros Integradores de Psicólogos del Mercosur* abocados a la compatibilización de los aspectos legales, éticos y formativos de los países miembros, y organizados por las entidades gremiales nacionales de los países miembros y asociados (Di Doménico, C 1996; Alonso y Eagle, 1999). En el marco de dichos encuentros se obtuvieron consensos formativos de los cuales cobran relevancia para nuestro estudio el Protocolo Marco sobre Formación del año 1998 y al Acta de Montevideo de noviembre de 2001. Ambos se detallarán a continuación en los puntos clave para esta investigación.

Principios para la Formación de los Psicólogos (1998)

1-Garantizar una formación básica común para el reconocimiento en todos los países de la región.

Deberán incluirse contenidos en:

- Procesos psicológicos: cognitivos, motivacionales, de aprendizaje, afectivo-emocionales, percepción, atención, interaccionales, del desarrollo, de personalidad, psicopatológicos.
- Historia, teorías y sistemas psicológicos.
- Formación en investigación psicológica.
- Bases biológicas de la psicología.
- Bases sociales de la psicología
- Evaluación y diagnóstico psicológico.
- Epistemología de la psicología

-Psicologías aplicadas (tradicionales y emergentes)

2-Garantizar el pluralismo teórico y metodológico en la formación científico profesional del psicólogo

-Programar el acceso a ejes temáticos en el curriculum, desde diversos enfoques teóricos y metodológicos.

3-Garantizar en el grado la formación generalista y suficiente para el ejercicio profesional, reservando la especialización al postgrado.

-Prever una carga horaria mínima de 3500 horas cronológicas, la ponderación equilibrada entre teoría, práctica e investigación y la inclusión de un mínimo de 350 horas de práctica institucional supervisada. La formación generalista puede incluir orientación de pregrado.

4-Garantizar la formación interdisciplinar

Deben incluirse líneas de formación convergentes: filosofía, antropología, sociología, economía, matemáticas, biología, genética, lingüística, estadística, etc. Y asignaturas complementarias: inglés, computación, culturales, etc.

5-Garantizar una formación científica, reconociendo a la psicología como una ciencia que produce los conocimientos que aplica.

Este punto alude a la necesidad de una formación metodológica teórica-práctica, atravesando todos los niveles formativos; deben existir requisitos curriculares de presentación de trabajos escritos (ensayos, comunicaciones científicas, informes, tesis, memorias) y formación en competencias lingüísticas.

6-Garantizar la integración teoría práctica en todo el transcurso del desarrollo curricular. Dicha integración práctica debe explicitarse en el desarrollo curricular, y debe contar con infraestructura y recursos adecuados (tecnología, laboratorios, gabinetes y otros) debiendo existir una distribución proporcionada de horas teóricas y prácticas con incremento de éstas últimas en los niveles superiores de formación.

7-Garantizar la formación para el trabajo en equipos multiprofesionales

Deberá existir formación en competencias inter e intra personales, las que deberán estar explicitadas en el diseño curricular; deberá asimismo promoverse el desarrollo de prácticas inter y transculturales.

8-Garantizar una formación comprometida con la atención a las problemáticas sociales. Deberán definirse objetivos curriculares que posibiliten la formación y la práctica social de la disciplina en instituciones y contextos socioculturales diversos.

9-Promover la construcción de la identidad profesional profesional del psicólogo

10-Promover el compromiso ético a lo largo de la carrera, favoreciendo la formación de actitudes críticas y reflexivas.

Como resultado del *Encuentro Integrador de Psicólogos del MERCOSUR*, realizado en Montevideo, en noviembre de 2001, se delimitan el perfil profesional y la estructura curricular de la siguiente manera:

Perfil profesional: Se entiende al Psicólogo como un científico-profesional apto para investigar la naturaleza de los procesos mentales y para atender por la vía de sus áreas aplicadas las necesidades sociales y personales en los planos educativo, clínico, laboral, comunitario, legal, jurídico y áreas emergentes.

En base a lo definido anteriormente, el programa deberá establecer con claridad el perfil científico- profesional, tomando en consideración los propósitos generales enunciados e incluyendo la definición de las competencias mínimas requeridas. Se recomienda incluir:

- Una visión integradora de la psicología como ciencia y profesión
- El conocimiento de los fenómenos y los procesos psicológicos básicos: cognitivos, motivacionales, de aprendizaje, afectivo-emocionales, percepción, atención, interaccionales, del desarrollo, de personalidad y psicopatológicos
- La solvencia en técnicas metodológicas
- La formación en Historia, Sistemas psicológicos y Epistemología de la Psicología.
- El conocimiento de las bases biológicas y sociales de la Psicología.
- La diversificación en el aprendizaje del quehacer profesional a través de la inserción institucional en múltiples áreas del ejercicio profesional.

- La apertura para áreas emergentes y orientaciones optativas que posibiliten acceso a nuevos conocimientos

Asimismo, el perfil profesional que define a la unidad debe contener las siguientes habilidades y competencias propias del psicólogo:

- Planificar, desarrollar, evaluar y diagnosticar diversos procesos y programas en las áreas de la psicología: educacional, organizacional, clínica y otros campos de acción en la realidad social.
- Definir, aplicar y evaluar estrategias de intervención para atender necesidades preventivas, terapéuticas y de desarrollo de la conducta en individuos, grupos y organizaciones a partir de una base teórica sólida.
- Diseñar y realizar actividades de investigación científica en la disciplina.
- Considerar el desarrollo de capacidades generales propias de un profesional universitario, entre otros: el pensamiento crítico, el auto-aprendizaje, la educación continua, la formación integral y el discernimiento ético.

Estructura curricular

- Los programas de estudio de la carrera deben integrar actividades teóricas y prácticas que faciliten la experiencia de los alumnos en diversos contextos sociales y promover su capacidad para integrar las disciplinas estudiadas.
 - La carrera debe contemplar tres áreas de formación, sin perjuicio de la flexibilidad e integración curricular que determine cada unidad:
 1. Área Básica. Corresponde al tratamiento de los fundamentos básicos de la conducta humana: psicológicos, biológicos y socioculturales, como también una formación en metodología de la investigación.
 2. Área Profesional. Corresponde a la formación en áreas de aplicación profesional en distintos campos de ejercicio de la psicología, incluyendo las actividades de titulación.
 3. Área de Formación general o complementaria. Compuesta por asignaturas y actividades curriculares de otras disciplinas tendientes a la formación integral.
- Para el proceso de titulación el estudiante de Psicología debe realizar:
- Una práctica profesional supervisada y evaluada de acuerdo a los objetivos definidos, cuya duración debe ser de 350 horas como mínimo.
 - Una instancia de evaluación final.

-La unidad responsable de la carrera debe contar con mecanismos o disposiciones que permitan evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantener actualizado el currículo.

Proceso de enseñanza aprendizaje:

- Debe contarse con criterios de admisión claramente definidos, públicos y apropiados a las exigencias del plan de estudios.
- Debe incluirse el desarrollo tanto de las capacidades cognitivas, (conocimientos referidos a los núcleos temáticos del currículo) como aquellas competencias necesarias para la formación integral del egresado (capacidades lingüísticas, de relaciones interpersonales técnico- instrumentales, axiológicas, deontológicas, de autonomía y creatividad, etc.)
- Debe preverse una adecuada ponderación y una efectiva integración teórico- práctica.
- Deben preverse mecanismos de evaluación a los estudiantes en ambas instancias (teóricas y prácticas) y la misma también deberá ser integradora.
- Deberá asimismo incluirse la evaluación de los procesos académicos como tales (adecuación logros-propósitos, actualización docente, metodologías didáctico pedagógicas, etc).

Las recomendaciones formuladas precedentemente por AUAPsi, junto a los acuerdos derivados de los Encuentros Integradores del Mercosur se encuentran entre los estudios más completos acerca del tema dentro de nuestras latitudes psicológicas. Sin embargo, se podría afirmar que los estudios sobre la formación del psicólogo a la fecha son escasos, encontrándose en la bibliografía presentaciones de revisión bibliográfica y/o documental o enfoques historiográficos, que pese a su innegable valor no cubren la necesaria indagación de aspectos observables, mensurables y contrastables en el tópico del que nos ocupamos.



LAS INNOVACIONES NORMATIVAS

Durante gran parte del siglo XX el debate y los conflictos principales de la universidad en la Argentina, han estado vinculados con los principios de la reforma Universitaria de 1918 (autonomía universitaria, cogobierno de docentes y estudiantes, función social de la Universidad, cátedras libres, extensión universitaria, coexistencia de la universidad profesionalista con la científica, etc.), y principalmente con la autonomía. Cabe destacar este punto para comprender los planteamientos de los últimos años acerca de la evaluación y acreditación universitaria en el marco de innovaciones normativas (Gines Mora & Fernández Lamarra, 2005).

En Latinoamérica, a fines de la década del '80 e inicios de los '90 se introdujeron, en el marco de los procesos de globalización, estrategias de carácter neoliberal que tendieron a reemplazar las políticas de bienestar impulsadas por el Estado, por otras en que predominaban las concepciones de mercado y de privatización de los servicios públicos, entre ellos la educación. Son características de este momento histórico la crisis fiscal del estado con el consiguiente desfinanciamiento del sistema educativo, a la vez que se experimentaba un considerable aumento matricular. O sea que las crisis nacionales en materia económica llevaron a una fuerte restricción del financiamiento público en amplios sectores sociales en general y en la educación y la universidad, en particular (Fernández Lamarra, 2007). Frente al aumento de matrícula y el acrecentamiento de la demanda de educación superior, se crearon diversos tipos de instituciones universitarias y no universitarias, en su mayoría de carácter privado, sin criterios previos en cuanto a niveles de calidad y pertinencia institucional. Esta situación generó una fuerte diversificación de la educación superior con una simultánea privatización en materia institucional y con una gran heterogeneidad de los niveles de calidad. De esta manera es que surgen los problemas de calidad manifestados en los sistemas e instituciones de educación superior (IES) de la región.

En consecuencia, frente a ese escenario ha sido necesario establecer procesos de regulación de la educación que hicieran frente al aumento del número y a la disparidad en la calidad de las instituciones (Krotsch, 2001).

La preocupación por el tema de la calidad ya es un indicador común en América Latina; lentamente los procesos de evaluación y acreditación permitieron superar las tensiones planteadas en los primeros años de la década del 90 polarizadas en la dicotomía

“autonomía universitaria vs evaluación”, lo que ha posibilitado una cierta maduración en la cultura de la evaluación en IES. (Gines Mora & Fernández Lamarra, 2005)

Con respecto a la calidad, se plantea que los enfoques predominantes, anteriores a los años '90, en materia de planeamiento y desarrollo de la educación, pusieron énfasis en los aspectos cuantitativos y en la vinculación con lo económico y lo social. Por ende el desafío mayor para los sistemas educativos lo constituía el crecimiento, la ampliación de su cobertura, la construcción de instituciones, la formación docente, pero con escasa atención a los aspectos de la calidad. Las reformas educativas de los años 70 en varios países latinoamericanos (Chile, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Perú, Panamá, etc). Incluyeron el tema de la calidad en el marco de transformaciones de los sistemas educativos que, en general, no tuvieron éxito y permanencia (Fernández Lamarra, 2007) De hecho, recién a partir de la década del '80, en el marco de las renacientes democracias, se produce en América Latina un proceso de reflexión, en el que el tema de la calidad, junto con el tema de la equidad, se asume como prioritario para el ámbito universitario a partir de los procesos de evaluación institucional llevados a cabo desde largo tiempo atrás en Estados Unidos y Canadá, y mas recientemente en Europa, en el marco de la constitución de la Unión Europea. (Di Doménico, 2006).

Ya en la década del '90, denominada por algunos especialistas, la “década de la calidad” se organizaron y pusieron en marcha operativos nacionales y regionales de medición y evaluación de la calidad. En general, los resultados han sido muy poco satisfactorios, evidenciando un fuerte déficit en materia de calidad en la educación en América Latina, en relación con países europeos y asiáticos, como lo muestran los estudios internacionales sobre el tema. Es así entonces que los 90 marcan, en nuestro país pero en consonancia con toda Latinoamérica, un ingreso significativo a la agenda temática de la Educación Superior. (Krotsch, 2001; Di Doménico, 2006; Fernández Lamarra, 2007).

Instalado el tema *Calidad*, las instituciones formativas de los psicólogos, por requerimientos normativos a nivel ministerial y acuerdos de las entidades académicas y gremiales-profesionales, comenzaron a debatir sus implicancias en el seno de las actividades del grado y del postgrado. No obstante, pese a su muy amplia difusión, no hay consensos en torno a la definición del término en sí mismo. La preocupación por la calidad de la educación superior comenzó por tratar de establecer un concepto y una definición de la calidad en general y en abstracto, siendo utilizado, generalmente, como sinónimo de *excelencia* (lo cual no es riguroso), y en forma poco precisa como *excelencia académica*.

Es importante destacar que una determinada concepción de la calidad está necesariamente condicionada por sus referentes contextuales: políticos, económicos y socioculturales. En ese sentido, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México, intenta delimitar el concepto a partir de entender la calidad de la educación superior como la eficiencia en los procesos, la eficacia en los resultados y la congruencia y relevancia de estos procesos y resultados con las expectativas y demandas sociales; es decir, el impacto y el valor de sus contribuciones con respecto a necesidades y problemas de la sociedad.

Como plantea Fernandez Lamarra (2007) *“La calidad puede ser entendida como la conjunción e integración de su pertinencia, eficiencia y eficacia; un norte para las instituciones, un derecho de los ciudadanos, un proceso continuo e integrado, una relación entre productos – procesos – resultados o un mérito, un premio a la excelencia, la adecuación a propósitos, como producto económico y como transformación y cambio”* (pág 39). Según Brunner (1994) las acepciones de este concepto multi-dimensional varían si nos preocupamos primordialmente de los insumos, los procesos o los resultados de la educación superior. Quienes ponen el énfasis en los insumos privilegian aspectos como el gasto por alumno, la elección en los procesos de admisión, las calificaciones de los académicos, sus remuneraciones, la relación alumno profesor, los servicios estudiantiles, las inversiones de capital, los recursos bibliográficos y de equipamiento y, en general, la reputación académica de las instituciones.

Podría también ampliamente, entenderse *calidad* como la coherencia entre las acciones que una institución educativa despliega en todos sus niveles y funciones, y la misión y visión que esa institución se ha fijado de acuerdo a sus propias expectativas y a las necesidades que requiere la comunidad (Di Doménico, 2006). Por otro lado, al instalarse sistemas de evaluación centralizados (por lo general en entidades ministeriales o reconocidas por los gobiernos), la calidad quedó ligada a parámetros o estándares preestablecidos que son monitoreados por agencias externas.

La Garantía de Calidad, conocida en términos internacionales como *Quality Assurance* o QA, se basa en procedimientos tendientes a asegurar que un programa es adecuado para sus fines y cumple con parámetros consensuados de calidad en todas sus funciones (docencia, investigación extensión y gestión); siendo condición de base que ello sea explícito, escrito y público. Durante los años 70 Peters y Pirsig trataron inútilmente de definir el concepto de calidad, arribando a la conclusión de que es una empresa definitoria e imposible de lograr, y que en consecuencia la calidad universitaria (o cualquier otra) no

debía intentar definirse sino describir y analizar los componentes de la calidad, estableciéndose estándares, criterios y enfoques metodológicos que permitan abordar su evaluación (Fernández Lamarra, 2007).

Cabe consignar que la trilogía evaluativa implica *dimensiones* (refieren a los distintos aspectos a ser evaluados, identificados por las propias instituciones), *variables* (que expresan atributos de las dimensiones) e *indicadores* (que son referentes empíricos de las variables). Así, la calidad alude a un conjunto de características (universales y particulares) respecto a algo en un momento dado, características que deben definirse a priori para contextualizar la evaluación y que, en la legislación presente, ofrecen pocas oportunidades de contrastación interinstitucional. (Gines Mora & Fernández Lamarra, 2005).

LA ACREDITACIÓN COMO ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

La acreditación de carreras universitarias en Argentina, como procedimiento de aseguramiento de la calidad, se oficializa con la promulgación de la Ley de Educación Superior Nro.24521 (LES) en el año 1995. Siguiendo a Di Doménico y Piacente (2003) entendemos a la evaluación como un desafío y una oportunidad interna de mejoramiento, y no como un simple monitoreo externo o trámite de examinación. Las primeras experiencias remitieron a la evaluación de las carreras de Medicina y de Ingeniería, efectivizadas luego de un procedimiento de consenso sobre los criterios y estándares de acreditación elaborados por las propias asociaciones científicas y profesionales. Al igual que en otros países y regiones, la acreditación implica en Argentina una auto-evaluación del programa y una evaluación externa posterior a cargo de un Comité de Pares Académicos (Villanueva, 2000; Di Doménico & Piacente, 2003; Di Doménico, 2006). Las directrices para estos procedimientos han sido pautadas por la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), y en su espíritu se halla una simetría con lo recomendado en países como Estados Unidos respecto al resguardo de la autonomía universitaria, enfatizando el hecho de que los programas deben contrastarse contra sí mismos. Promulgada la LES, a partir del año 2000 se promovió la discusión acerca de si la Psicología debía considerarse carrera regulada dentro del art.43 de la citada norma, ello implica obligatoriedad de acreditación para aquellas carreras cuya formación profesional atañe al interés público, en cuanto a la seguridad, bienestar, salud y derechos de los ciudadanos. La Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPRA) entendió que tal debía ser la decisión, y presentó ante el Ministerio de Educación, en noviembre de 2001, una petición fundamentada al respecto, a la vez que convocaba a la Asociación de Unidades Académicas de Psicología de la Argentina y Uruguay (AUAPsi) a expedirse sobre el tema. Esta última institución así lo hizo en el año 2002, también solicitando y fundamentando la inclusión de Psicología en los términos del art.43 de la LES. De acuerdo a lo expresado en la Res.254/03 del Ministerio de Educación, en su apartado resolutivo (art.2), se encomendó al Consejo de Universidades analizar la *oportunidad de la inclusión del título de psicólogo en la nómina del art.43 de la LES*. Asimismo, por dicho artículo, se convocó a las comunidades académicas involucradas a presentar aportes a los documentos requeridos para la aplicación de lo normado, sobre carga horaria mínima, contenidos curriculares básicos, criterios de intensidad de la

formación práctica, estándares de acreditación y actividades reservadas al título. (Di Doménico & Piacente, 2003; Di Doménico, 2006)

Es así entonces que los procesos regulatorios actualmente en marcha han promovido replanteos de la formación disciplinaria a nivel nacional. Empero, si la revisión de la formación de grado se encuentra hoy entre los asuntos más relevantes de la agenda de los psicólogos argentinos, ello ha sido así en virtud de exigencias que se generaron –casi todas ellas- a extramuros académicos: los requerimientos ministeriales de acreditación de la carrera (incluida en el art.43 de la Ley de Educación Superior –LES, considerada de interés público y por lo tanto regulada) y los compromisos geopolíticos en el seno del MERCOSUR Educativo (Marquís, 1994). En un lugar menos priorizado las disconformidades que, si bien menos delimitadas pero claramente percibidas en la actividad formativa, se expresan sobre diversos aspectos de la capacitación vernácula. Ello ha incidido en el campo disciplinario para poner en primer plano la discusión sobre los contenidos básicos y aplicados de la formación psicológica en nuestro país. Por lo tanto el Ministerio de Educación requirió a todas las unidades académicas del país (tanto de gestión pública como privada) acuerdos explícitos sobre parámetros evaluativos que garantizaran una formación psicológica de calidad y reconocida en todas las titulaciones a nivel nacional (Documento Conjunto AUAPsi-UVAPsi, 2008). Por lo tanto actualmente en la agenda de los psicólogos se encuentran dos realidades complementarias: la exigencia de la carrera como profesión regulada y la presentación al MECyT en marzo del 2007 y posteriormente en febrero del 2008, del documento que propone los parámetros de acreditación (y por ende exigencias formativas) de las carreras de Psicología a nivel nacional, elaborado por todas las unidades académicas de psicología del país, tanto públicas como privadas. Es en este escenario en donde se estima necesario indagar aspectos observables, mensurables y contrastables sobre los tópicos formativos, considerando que este tipo de estudios son aún escasos a la fecha.

ESTUDIO EMPÍRICO

En este capítulo se presentarán los apartados correspondientes al diseño y metodología utilizada en la investigación. Posteriormente se discutirán los resultados obtenidos en función de los objetivos formulados.

METODOLOGÍA

Los objetivos y la hipótesis de trabajo que guiaron el estudio fueron los siguientes:

Objetivo General: Indagar en estudiantes locales el grado y naturaleza de los acuerdos sobre la formación universitaria en psicología y compararlos con los acuerdos propuestos a nivel nacional.

Objetivos Específicos:

- a. Estimar la naturaleza y el grado del acuerdo sobre la formación en psicología en estudiantes que hayan cursado el ciclo de formación básica en la UNMP.
- b. Estimar la naturaleza y el grado del acuerdo sobre la formación en psicología en estudiantes que cursan el ciclo de formación profesional en la UNMP.
- c. Comparar la naturaleza y el grado de los acuerdos obtenidos en los estudiantes locales con los acuerdos logrados a nivel nacional, representados en el Documento presentado al MECyT.

Se entenderá por naturaleza del acuerdo la interpretación de las posibles causas de los acuerdos y desacuerdos a la luz de las peculiaridades de la formación local, y se entenderá por grado de acuerdo la relación de correspondencia entre las respuestas efectivas de los estudiantes y los criterios expuestos en el documento nacional.

Hipótesis de trabajo:

1. La importancia que los estudiantes locales le otorgan a las distintas dimensiones de la formación del psicólogo será significativamente diferente a las realizadas por grupos de profesores a nivel nacional para dichas dimensiones (según consta oficialmente en el Documento Conjunto elevado al Ministerio).

2. Éstas diferencias serán más acentuadas en los estudiantes del ciclo básico que en los del ciclo profesional.

La población objetivo estuvo constituida por los alumnos de grado de la carrera de Psicología, cursantes de ciclo básico y de ciclo profesional (estimado en 300 alumnos que cursaron el ciclo básico y 150 alumnos que cursaron el ciclo profesional en el ciclo lectivo 2008). La composición muestral representó el 30 % de la población efectiva de alumnos cursantes. Se seleccionaron dos muestras (no probabilísticas por cuotas):

a) estudiantes que han cursado el ciclo de formación básica (N= 94), 85,1% mujeres y 14,9% hombres, con un rango de edad entre 20 y 47 (M= 23,90 años; DS= 4,70).

b) estudiantes que cursan el ciclo de formación profesional (N= 45). 82,2% mujeres y 17,8% hombres, con un rango de edad entre 21 y 67 años (M= 27 años; DS=8,88).

Se entiende por ciclo básico el trayecto formativo realizado hasta tercer año de la carrera de grado, y por ciclo profesional o avanzado el trayecto formativo referido a la formación en los campos aplicados del desempeño profesional específico. Este ciclo incluye el área de ámbitos de trabajo psicológico (orientaciones en psicología educacional, laboral, jurídica y clínica), los seminarios de orientación a cada ámbito y las residencias institucionales de pregrado (Facultad de Psicología UNMP, 1989).

Se utilizó un instrumento específicamente diseñado para este estudio con una extensión de 57 ítems y escala de respuesta tipo Likert, (desde 1: total desacuerdo hasta 5 total acuerdo). Cada ítem indagó el grado de acuerdo – desacuerdo que cada estudiante tenía con respecto a determinada afirmación sobre la formación universitaria de grado en psicología referidas a tres grandes áreas (formación y perfil del egresado, contenidos curriculares y formación práctica); adicionalmente se incluyeron dos ítems en la dimensión formación y perfil del egresado, con el fin de controlar el sesgo de respuesta que pudiera producirse particularmente en dos de los reactivos.

El procedimiento para la obtención de la muestra consistió en la aplicación colectiva del cuestionario, en un único encuentro de aproximadamente entre 30 y 45 minutos. Los estudiantes respondieron al cuestionario de manera independiente y anónima. En todos los casos la participación en el estudio fue voluntaria y bajo consentimiento informado.

Una vez realizada la administración se procedió a la codificación de las respuestas y al ingreso de los datos en una matriz diseñada específicamente para esta investigación en el software SPSS 13.0. Asimismo se realizó un análisis de contenido (cualitativo) a los efectos de evaluar la naturaleza de los acuerdos / desacuerdos respecto a los parámetros nacionales establecidos en el documento de AUApSi – UVApSi.

RESULTADOS

Con la intención de hacer una presentación clara y sistemática de los resultados obtenidos, este apartado se organizó en función de los objetivos que guiaron el estudio realizado y de las diferencias estadísticamente significativas halladas.

- Objetivos a y b: *Estimación de la naturaleza y el grado del acuerdo sobre la formación en psicología (según criterios Auapsi – Uvapsi) en estudiantes que cursaron el ciclo de formación básica y profesional en la UNMdP.*

Las Tablas 1 a 5 presentan los resultados del análisis comparativo realizado entre los dos grupos.

Tabla 1: Análisis diferencial perfil y formación del egresado ciclo básico vs ciclo profesional según criterios formativos

	Ciclo Formativo	Media (Ds)	t
El egresado de psicología debe estar formado en diferentes corrientes teóricas, distintos enfoques metodológicos y diversas aplicaciones prácticas.	Básico	4,65(0,59)	-2,24 *
	profesional	4,84(0,36)	
La formación para el ejercicio profesional (prácticas) deb estar presente desde el comienzo de la carrera de grado	básico	4,25(0,96)	2,87 **
	profesional	3,71(0,90)	

**p<0.01; *p<0.05

Como puede observarse en la Tabla 1, en 2 de los 10 ítems correspondientes a Perfil y formación del egresado, se hallaron diferencias estadísticas significativas. En el ítem referido a la inclusión de prácticas los estudiantes de ciclo básico alcanzaron un grado de acuerdo significativamente mayor respecto a los parámetros propuestos por el documento Auapsi – Uvapsi. La diferencia únicamente estuvo a favor del ciclo profesional en lo referido al pluralismo teórico-metodológico y a la diversidad de aplicaciones prácticas.

Tabla 2: Comparación de reactivos de control con los originales en el eje Perfil y formación del egresado

	Ciclo Básico (Media y Ds)	Ciclo profesional (Media y Ds)
El egresado de psicología debe estar formado en diferentes corrientes teóricas, distintos enfoques metodológicos y diversas aplicaciones prácticas.	4,66 (0,59)	4,84 (0,36)
La formación del psicólogo debe estar orientada a la especialización en una corriente teórica específica.	2,19 (1,00)	2,02 (1,05)
t	18,16***	15,62***
Para garantizar la formación integral de los psicólogos, toda las asignaturas del plan de estudios deben incluir el abordaj de los aspectos éticos y deontológicos correspondientes a lo contenidos desarrollados.	4,08 (0,83)	4,17 (0,86)
Es suficiente en la formación del psicólogo que se incluya e el curriculum una asignatura específica sobre ética deontología profesional para garantizar el ejercici responsable de la profesión.	3,88 (2,25)	3,06 (1,45)
t	0,81	4,23***

***p<0.001

Se observa en la Tabla 2 que en ambos ciclos existe acuerdo referido a la necesidad de una formación pluralista y a la inclusión de contenidos éticos en todas las asignaturas (formación ética transversal), tendencia que se corresponde con el bajo grado de acuerdo en los reactivos control (formación monoteórica y una sola asignatura ética).

Tabla 3: Análisis diferencial contenidos formativos ciclo básico vs ciclo profesional según criterios nacionales.

	Ciclo Formativo	Media (DS)	t
Epistemología	básico	3,74 (0,85)	-2,63 **
	profesional	4,15 (0,87)	
Estadística descriptiva e inferencial	básico	3,65 (0,91)	-2,42 **
	profesional	4,04 (0,79)	
Paradigmas y enfoques psicológicos contemporáneos	básico	4,39 (0,65)	-3,03 **
	profesional	4,68 (0,46)	
Psicología Educativa	básico	4,64 (0,52)	-2,19 **
	profesional	4,82 (0,38)	
Psicología Organizacional Laboral	básico	4,50 (0,60)	-2,42 **
	profesional	4,73 (0,49)	

Psicología Jurídico-Forense	básico	4,50 (0,65)	-3,02 **
	profesional	4,77 (0,42)	
Ética y deontología	básico	4,41 (0,73)	-2,64 **
	profesional	4,71 (0,54)	

**p<0.01

En 7 de los 29 reactivos se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los grupos para el eje correspondiente a contenidos formativos. Los estudiantes de ciclo profesional informaron mayor grado de acuerdo respecto del documento. Las diferencias se observaron fundamentalmente en cuanto a la inclusión de contenidos epistemológicos, de paradigmas y enfoques psicológicos, de contenidos ético deontológicos, de investigación y a los ámbitos de aplicación profesional Psicología Jurídico-Forense, Psicología Organizacional-Laboral y Psicología Educacional (Véase Tabla 3).

Tabla 4: Análisis diferencial prácticas formativas ciclo básico vs ciclo profesional según criterios nacionales.

	Ciclo Formativo	Media (DS)	t
Estudio de casos	básico	4,46 (0,71)	-2,54 **
	profesional	4,73 (0,49)	
Trabajos de investigación	básico	4,29 (0,80)	-1,95 *
	profesional	4,55 (0,62)	
Elaboración de monografías e informes escritos	básico	4,14 (0,77)	-2,20 *
	profesional	4,44 (0,65)	

**p<0.01; *p<0.05

En la Tabla 4 se observan los resultados correspondientes a prácticas formativas. Para esta categoría los estudiantes del ciclo profesional informaron un mayor grado de acuerdo con lo establecido por el documento nacional, particularmente en el tipo de prácticas como estudio de casos, trabajos de investigación y elaboración de monografías e informes escritos.



b) *Objetivo c: Comparación de la naturaleza y el grado de los acuerdos obtenidos en los estudiantes locales respecto a los criterios nacionales*

A continuación se presentan las tendencias de respuestas para la totalidad de los reactivos, con el fin de ilustrar las variaciones en el acuerdo-desacuerdo con lo enunciado en el Documento oficial. Se establecieron para ello 3 categorías de respuesta derivadas de las 5 originales: 1: *desacuerdo*, 2: respuesta *neutra* y 3: *acuerdo*. En este estudio se estableció como criterio empírico para fijar el grado de correspondencia con los parámetros nacionales el 75% de las respuestas en la categoría acuerdo (ver Tablas 5 y 6).

Tabla 5: Porcentajes de respuestas muestra local-criterios nacionales

Perfil y formación del egresado UNMDP	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo
El egresado de psicología debe estar formado en diferentes corrientes teóricas, distintos enfoques metodológicos y diversas aplicaciones prácticas.	0,7%	2,2%	97,1%
Es indispensable en la formación del psicólogo la incorporación de contenidos de otras disciplinas (por ej. Sociología, Antropología, Biología, etc).	2,9%	7,9%	89,2%
Para garantizar la formación integral de los psicólogos, todas las asignaturas del plan de estudios deben incluir el abordaje de los aspectos éticos y deontológicos correspondientes a los contenidos desarrollados	2,9%	17,3%	79,9%
En la formación de grado es indispensable capacitar al psicólogo para realizar investigación científica	5,0%	19,4%	75,5%
Estar formado en investigación científica es fundamenta para lograr un buen desempeño profesional	14,4%	42,4%	43,2%
En la formación básica del psicólogo debe incluirse e estudio de los procesos básicos (memoria, atención percepción, comunicación, etc)	1,4%	5,8%	92,8%
En la formación del psicólogo se debe acceder en prime término a la formación básica de la disciplina y e segundo termino a la formación profesional.	15,1%	20,9%	64%

En la formación profesional deben incorporarse prácticas supervisadas en centros profesionales (residencia)	0%	0%	100%
La formación para el ejercicio profesional (prácticas) deb estar presente desde el comienzo de la carrera de grado	10,8%	14,4%	75%
En la formación de grado los estudiantes deben llevar cabo un proyecto de investigación original independiente como parte de su proceso de formació (tesis)	7,2%	13,8%	79%

Con respecto a la categoría *Perfil y Formación del egresado* en términos generales no se observan desacuerdos sustantivos con las propuestas elevadas oficialmente al Ministerio. En 8 de los 10 aspectos indagados la muestra local cumple con el criterio de acuerdo. Es interesante observar de todas maneras que la proporción de respuestas neutras alcanza valores atendibles, teniendo en cuenta que la fuente de esta información deriva de estudiantes en ciclo formativo activo.

Tabla 6: Porcentaje contenidos formativos muestra local-criterios nacionales

Contenidos Formativos	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo
Procesos básicos	1,4%	2,2%	96,4%
Bases biológicas del comportamiento	0,7%	7,2%	92,1%
Procesos neuropsicológicos	0,7%	2,9%	96,4%
Historia de la psicología	2,9%	15,1%	82%
Epistemología	4,3%	28,1%	67,6%
Metodología de la investigación	2,2%	13,7%	84,2%
Estadística descriptiva e inferencial	6,5%	26,6%	66,9%
Filosofía	5,8%	23%	71,2%
Sociología	3,6%	19,4%	77%
Antropología	5,1%	20,3%	74,6%
Paradigmas y enfoques psicológicos contemporáneos	0,7%	4,3%	95%
Evaluación psicológica	1,4%	2,2%	96,4%
	1,4%	3,6%	95%

Psicodiagnóstico			
	0%	2,9%	97,1%
Modelos en Psicopatología			
	2,2%	9,4%	88,5%
Psicología de los grupos y las instituciones			
	0%	3,6%	96,4%
Psicología Clínica			
	0%	1,4%	98,6%
Psicología Educacional			
	2,2%	14,4%	83,5%
Orientación vocacional			
	0%	4,3%	95,7%
Psicología Organizacional Laboral			
	0%	5,8%	94,2%
Psicología Social			
	0%	7,9%	92,1%
Psicología Comunitaria			
	0,7%	3,6%	95,7%
Psicología Jurídico-Forense			
	1,4%	5,0%	93,5%
Ética y deontología			
Psicología económica	9,4%	39,6%	51,1%
	7,2%	31,7%	61,2%
Psicología política			
	38,8%	39,6%	21,6%
Lógica y Matemática			
	12,2%	28,1%	59,7%
Inglés			
	21,6%	46%	32,4%
Francés			
	25,9%	44,6%	29,5%
Portugués			

Como puede observarse en la Tabla 6 en 20 de los 29 aspectos indagados la muestra local cumple con el criterio de acuerdo en referencia a los contenidos formativos propuestos en el documento nacional, con mayor énfasis en los contenidos disciplinares básicos y de ámbitos de aplicación profesional. Los valores mínimos (escaso acuerdo) se registraron en los contenidos referidos a lógica y matemática, idiomas extranjeros y a áreas de vacancia en la formación vernácula (Psicología Política y Económica).

Tabla 7: Porcentaje Prácticas muestra local – criterios nacionales

Prácticas	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo
Observaciones	1,4%	2,2%	96,4%
Entrevistas	0,7%	0,7%	98,6%

Encuestas	6,5%	23%	70,5%
Sondeos de opinión	5%	38,1%	56,8%
Trabajos de evaluación psicológica	0,7%	2,9%	96,4%
Estudio de casos	1,4%	5%	93,5%
Trabajos de investigación	2,2%	8%	89,9%
Trabajos de campo	6,5%	93,5%	0%
Elaboración de monografías e informes escritos	1,4%	14,4%	84,2%
Elaboración de papers o trabajos científicos	3,6%	15,8%	80,6%
Trabajos de extensión	4,3%	15,1%	80,6%
Grupos de reflexión para el aprendizaje de la psicología	17,3%	24,5%	58,3%
Residencia	0,7%	0,7%	98,6%

En la Tabla 7 se muestran los resultados correspondientes a la categoría *Prácticas formativas*. En términos generales no se observan desacuerdos sustantivos con las propuestas elevadas oficialmente al Ministerio. En 9 de los 13 aspectos indagados la muestra local cumple con el criterio de acuerdo. Es interesante observar de todas maneras que, al igual que en caso de las categorías anteriores, la proporción de respuestas neutras alcanza valores considerables.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Respecto a la primera dimensión (opiniones acerca del Perfil y formación del egresado) se encuentran diferencias inter-grupo (Tabla 1), en particular con la formación en diferentes corrientes teóricas, distintos enfoques metodológicos y diversas aplicaciones prácticas. Que el mayor acuerdo se registre en los estudiantes que cursan el ciclo profesional puede estar indicando que la pluralidad en la formación se va reconociendo como necesidad en el transcurso de la carrera, más que en su inicio. La tradición formativa en nuestro país con énfasis en enfoques monoteóricos, escasa presencia investigativa y orientación al clinicismo, podría explicar que sea el estudiantado más avanzado y próximo a graduarse el que acuerde con este enunciado particular, al detectar falencias terminales en la propia capacitación referidas a otros enfoques y aplicaciones prácticas. Esto puede no ser detectado tempranamente, lo cual justificaría las diferencias halladas entre los dos grupos, dato que se ratifica en el análisis de uno de los reactivos de control (Tabla 2) manteniéndose la tendencia de un mayor acuerdo con la formación pluralista en los estudiantes de ciclo profesional.

En la afirmación que enuncia que la formación para el ejercicio profesional (prácticas) debe estar presente desde el comienzo de la carrera de grado, se observa un acuerdo significativamente mayor en los estudiantes de ciclo básico, los cuales parecieran estar más propensos a una rápida inmersión en lo aplicado, sin contar previamente con un bagaje teórico-técnico que lo sustente. Podría entenderse que el reconocimiento de la disciplina como ciencia y como profesión también es adquirido hacia el final de la carrera. El estudiante que ingresa porta una representación de la profesión asistencialista, favorecida por la imagen mediática y por la propia divulgación de los servicios psicológicos.

En cuanto a las tendencias de respuesta en la muestra total de los estudiantes locales respecto a los criterios nacionales (Tabla 5), no se observan desacuerdos significativos con las propuestas elevadas oficialmente al Ministerio, salvo en dos reactivos. Uno de ellos plantea que *estar formado en investigación científica es fundamental para lograr un buen desempeño profesional*, tal como muestran las tendencias internacionales sobre el tema en el cuál la formación en investigación se incluye como parte de los ciclos avanzados o de entrenamiento profesional (Mercado Común Europeo, Parámetros de la A.P.A). El bajo acuerdo en la muestra total de estudiantes indica que no perciben como necesaria la capacitación científica para el



desempeño profesional idóneo, lo que estaría en consonancia con la tradición profesionalista en Argentina, en la que se escotomiza la formación profesional y la actividad científica.

El otro ítem en el que se observa un bajo acuerdo (*en la formación del psicólogo se debe acceder en primer término a la formación básica de la disciplina y en segundo término a la formación profesional*), debe relacionarse con el alto acuerdo logrado en el ítem referido a que las prácticas deben incorporarse desde el inicio de la carrera. Puede haberse entendido que la formación profesional es sinónimo de cualquier práctica formativa, sin diferenciar las distintas competencias a adquirir: lingüísticas, axiológicas, de autonomía, técnico-instrumentales, etc., lo que puede haber afectado la capacidad de discriminación de dicho enunciado. Cabe destacar que en nuestro país, la relación entre formación básica y formación profesional (en el mismo grado) es y ha sido de una gran complejidad, pues la atmósfera practicista y aislada de los centros mundiales de investigación que ha caracterizado la enseñanza local ha producido distorsiones severas en los diseños curriculares, superponiéndose sin planificaciones criterios científicos con otros de índole práctica; confundiéndose la investigación básica con el simple ejercicio profesional y sustituyéndose los contenidos de los cursos básicos por otros de índole praxiológica.

El hecho de que resulte un consenso absoluto en el ítem referido a que en la formación profesional deben incorporarse prácticas supervisadas en centros profesionales (residencia), da cuenta de la preocupación de los estudiantes por un déficit en el entrenamiento profesional, cuestión que ya ha sido detectada en la formación en nuestras universidades.

El alto acuerdo respecto a que en la formación básica del psicólogo debe incluirse el estudio de los procesos básicos no pertenece plenamente a la tradición formativa en el país. Una explicación plausible sería que los estudiantes de estos grupos locales reciben cierta capacitación en estos tópicos antes de iniciar el ciclo profesional, lo cual puede estar orientando las respuestas hacia un mayor acuerdo; igual tendencia a la hallada en el alto consenso sobre los contenidos referidos a procesos básicos.

Respecto a la segunda dimensión (opiniones acerca de contenidos formativos) se encuentran también algunas diferencias inter-grupo (Tabla 3), pero un acuerdo consistente con los parámetros nacionales.

En relación a “Epistemología” como contenido necesario en la formación de los psicólogos, se encuentran diferencias a favor del ciclo profesional, entendiendo que el contar en la carrera local con Epistemología General en 1º año y Epistemología de la Psicología en 4º año, puede estar resignificando el valor de lo epistemológico, justificando de esa manera el mayor grado de acuerdo de los estudiantes de ciclo profesional que han tenido la oportunidad de revisar una epistemología que es propiamente disciplinaria.

Para dar cuenta de las diferencias encontradas respecto al contenido “Estadística descriptiva e inferencial” se debe remitir a la organización curricular. En el ciclo básico parece no percibirse la proyección aplicada de los contenidos referidos a esta asignatura, mientras que en el ciclo profesional ante la proximidad del egreso y el requisito de investigación y tesis, se impone la necesidad de recurrir a estos contenidos (si bien se observa que la tendencia de la muestra total es mayor hacia la respuesta neutra que hacia el desacuerdo).

Respecto a la inclusión de paradigmas contemporáneos como contenidos, si bien las diferencias resultan estadísticamente significativas, en ambos casos nos encontramos con valores de respuesta por encima del acuerdo (diferencias de grado pero no de naturaleza del acuerdo); y en la muestra total se observa un muy elevado consenso con los criterios nacionales.

De la misma manera ocurre con la importancia de los ámbitos de aplicación psicológica y ética deontológica donde también las respuestas se ubican en el nivel de acuerdo con diferencias de grado. Hay una valoración de los estudiantes de ciclo profesional por los ámbitos, adquiriendo relevancia lo educacional, lo organizacional y lo jurídico. Sí se observan acuerdos entre los dos grupos con respecto a la importancia del ámbito clínico en la formación (imagen instalada desde el inicio de la carrera). El bajo grado de acuerdo respecto a asignaturas como Psicología Económica y Psicología Política evidencian un desconocimiento de estos campos aún no desarrollados suficientemente en la Argentina y por ende no incluidos en la formación de grado.

En relación a los contenidos éticos, el documento nacional propone una formación ética transversal (en consonancia con los primeros acuerdos de psicólogos del Mercosur) presentando con ello los estudiantes un alto grado de acuerdo. No obstante en el reactivo de control (Tabla 2) se observa alta variabilidad en las respuestas, lo cuál podría indicar que no se ha percibido la diferencia entre lo que implica la inclusión de una sola asignatura en contraposición a contenidos éticos permeando el curriculum.

Resulta muy llamativo el desacuerdo respecto a los contenidos en “Lógica y matemática” que no presenta diferencias entre grupos, lo cuál probablemente responda a la representación social respecto a la carrera de Psicología, en la que no se espera que se incluyan contenidos de este tipo y que opera aun en la base de la elección de la carrera misma.

Asimismo resulta significativo el bajo grado de acuerdo respecto a la capacitación en idiomas extranjeros. Ello se relaciona con la escasa presencia de material en otros idiomas que se observa en la bibliografía de las asignaturas. El idioma con menor grado de acuerdo resulta ser el portugués, lo que implica que no se percibe aún al Mercosur como una región educativa.

Respecto a la tercera dimensión (opiniones acerca de prácticas en la formación) se encuentran también algunas diferencias inter-grupo (Tabla 4), con un acuerdo consistente con la casi totalidad de los parámetros nacionales (Tabla 7). No obstante, las diferencias de mayor acuerdo en los estudiantes de ciclo profesional se encuentran en tres de los reactivos (casuística, investigación e informes escritos), adquiriendo relevancia en términos de lo que implica ya una salida profesional o el cumplimiento de requisitos finales y formales de la licenciatura. En la muestra total se destaca la falta de acuerdo (nulo, 0%) y la casi totalidad de respuestas neutras en el ítem “trabajo de campo”, entendiéndose que este tipo de práctica no es percibida por el estudiantado como específica a su campo disciplinario. En el mismo sentido se logra un bajo acuerdo referido al reactivo “sondeos de opinión”, lo que lleva a la idea que probablemente predomine de asociar estos dos tipos de prácticas a una formación más cercana al campo de la capacitación sociológica. Debe recordarse que la orientación asistencialista propia a la formación psicológica en nuestro país ha desmedrado la adquisición de competencias requeridas para el desempeño en el ámbito de la Psicología Social (anteriormente se había destacado el bajo acuerdo en áreas de aplicación de la misma, como lo son la Psicología Política y la Psicología Económica).

Se ha incluido un reactivo (Grupos de Reflexión para el Aprendizaje de la Psicología) que es propio al curriculum de la Facultad de Psicología de la UNMP. En el mismo, se observa que el grado de acuerdo con esta actividad curricular no es alto, lo cual proporciona un indicador que puede resultar de interés en una instancia de revisión de la formación local.

Se entiende que este estudio arroja conclusiones provisionarias sobre el tema tratado y abre interrogantes que pueden encaminar futuros estudios sobre los aspectos requeridos

para la formación de los psicólogos en el país. Se tiene en cuenta que un estudio acotado a la población estudiantil de una Universidad se enriquecería con aportes de estudios análogos en otras instituciones formativas del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- A.A.V.V (2000). 50 años después de Boulder. *American Psychologist*, Vol.55, Nro.2. (Traducción E. Pirillo, selección de textos y revisión A. Vilanova y C. Di Doménico).
- Alarcón, R (1997). Orientaciones teóricas de la Psicología en América Latina. Lima: UNIFE.
- Alonso, M. & Eagly, A. (1999). Psicología en las Américas. Caracas: SIP.
- Ardila, R (1978). La Profesión de Psicólogo. México: Trillas
- Ardila, R (1986). La psicología en América Latina: pasado, presente y futuro. México: Siglo XXI.
- AUAPsi (1998). Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular en Psicología. Informe Final. Protocolo de Acuerdo. Buenos Aires, UBA.
- AUAPsi-UVAPsi (2008). Documento Elaborado para la Acreditación de la Carrera de Grado de Psicología. Elevado al MECyT en febrero de 2008. Autor.
- Blanco, A; Dembo, M; Di Doménico, C; Pineda, G. & Rojo, M. (1993). La formación del psicólogo para el año 2000. *XXIV Congreso Interamericano de Psicología*. Santiago de Chile: Sociedad Interamericana de Psicología.
- Blanco, A (1995). Proyecto para el mejoramiento de las currículas en las Universidades de América Latina. Anteproyecto de Psicología. Madrid: Documentos OEI.
- Blanco, A (1998). Requisitos y necesidades de formación para la psicología del siglo XXI. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 51 (1), 149-172.
- Brunner, J (1999). Evaluación de la calidad en el nuevo contexto latinoamericano. Seminario Internacional: "Evaluando la evaluación". Santiago de Chile.
- Buela Casal, G; Gutiérrez Martínez, O & Peiró, JM (2005). Towards the European Diploma in Psychology. *Revista Mexicana de Psicología*. Vol. 22, Número Monográfico, pp. 243-252.
- Coll, C. (1992). Psicología y curriculum. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Cortada de Kohan, N. (1992). Argentina. En Sexton, V. & Hogan, y: *International Psychology. Views from around the world*. University of Nebraska Press.
- Danziger, K (1979). Los orígenes sociales de la Psicología moderna. En Buss. A. R. *Psychology in Social Context*. New York, Irvington.
- Dagfal, A. (2009). Entre París y Buenos Aires. La invención del psicólogo. Buenos Aires: Paidós.

- Di Doménico, C & Vilanova, A (1990^a). Formación de psicólogos en Argentina. Universidad Nacional de Mar del Plata. *Psicólogo Argentino*. 1 (3), 5-7.
- Di Doménico, C & Vilanova, A (1990b). Acerca de la especialización en psicología: situación en nuestro país y en el mundo. *Psicólogo Argentino*, 1 (4), 13- 15.
- Di Doménico, C (1996). Psicología y Mercosur. Acerca de la armonización curricular. *Acta psiquiát psicol Am lat*, 42 (3) 230-242
- Di Doménico, C. (1999). Psicología y Mercosur: revisión comparativa de los acuerdos sobre formación de psicólogos. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 45 (1), 24-33
- Di Doménico, C & Vilanova, A (Eds) (1999). Formación de psicólogos en el Mercosur. Mar del plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Di Doménico, C. & Vilanova, A. (2000). Formación básica en psicología en carreras de universidades públicas de Argentina. *Congreso Hispano Lusitano de Psicología, Santiago de Compostela*.
- Di Doménico, C. & Piacente, T. (2003). Acreditación de carreras de psicología en Argentina. Estado actual y perspectivas. En J. Villegas & P. Marassi (Eds.), *Problemas centrales para la Formación Académica y el Entrenamiento Profesional del Psicólogo en las Américas*. Santiago de Chile: Sociedad Interamericana de Psicología.
- Di Doménico, C (2006). Desafíos actuales de la Psicología, Investigación, formación e intervenciones del psicólogo, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 1º de julio de 2006.
- Encuentros Integradores de Psicólogos del Mercosur (1998). Protocolo de Acuerdo Marco para la Formación de Psicólogos. Uruguay, Montevideo.
- Fernández Lamarra, N (2007). Educación Superior y Calidad en América Latina y Argentina: Los Procesos de evaluación y acreditación. 1º ed. Caseros: Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2007.
- Gentile, A. (1989). La carrera de psicólogo en Rosario y el proceso de profesionalización. *Intercambios en Psicología, Psicoanálisis, Salud Mental*, 1, 12-13.
- Gines Mora, J & Fernández Lamarra (2005). Educación Superior: convergencia entre América Latina y Europa. Procesos de evaluación y acreditación de la calidad. 1º ed. Caseros: Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2005.
- Godwin, J (1997). El rol vital de la Historia de la Psicología en los cursos introductorios. Entrevista con Ludy. T. Benjamín. *Teaching of Psychology* pp.218-221.



- Klappenbach, H & Pavesi, P (1994). Una historia de la Psicología en Latinoamérica *Revista Latinoamericana de Psicología* vol.26, 3 pp.445-482.
- Klappenbach, H. (1999). Más allá de Boulder y el Modelo Latinoamericano. *Algunas notas críticas sobre la currícula del psicólogo en Argentina*. San Luis: Mimeo.
- Klappenbach, H. (2000). El título profesional de Psicólogo en Argentina. Antecedentes históricos y situación actual. *Revista Latinoamericana de Psicología*, Vol 32, Nº 3, 419-446.
- Klappenbach, H (2002). Formación del psicólogo en Argentina. El contexto del Mercosur y el impacto europeo. Seminario "Formación Continua en Psicología" Santiago de Chile, 2 de agosto de 2002. Mimeo.
- Krotsch, P (2001). Educación Superior y reformas comparadas. 1º ed. Universidad Nacional De Quilmes, 2001.
- Marquis, C. (1994). Evaluación universitaria en el Mercosur. Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias.
- McyE-SPU (1994). Evaluación de la calidad de la educación superior. Dictamen del CNES. Buenos Aires: McyE.
- Mensh, L. (1971). Psicología Clínica. Edit. Paidós.
- Ostrovsky, A & Di Doménico C (2007). Formación de grado en psicología: opiniones controversiales de profesores argentinos, latinoamericanos y europeos. *XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur "Paradigmas, métodos y técnicas"*. Facultad de Psicología, UBA. 9, 10 y 11 de Agosto de 2007. En CD: ISSN 1667-6750.
- Piacente, T (1994). La carrera de psicología en la Universidad Nacional de La Plata: Investigación, grado y posgrado. En *Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Primeras Jornadas de Investigación en Psicología* (pp. 27-30). Buenos Aires: Autor.
- Piacente, T (1998). Psicoanálisis y formación académica en psicología. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, Vol. 44, Nº 3, pp. 278-284.
- Piacente, T; Compagnucci, E; Schwartz, L. & Talou, C. (2000). Aportes para un nuevo curriculum en psicología en la Universidad Nacional de La Plata. La Plata: Departamento de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.
- Psicólogos del Mercosur (1998). Protocolo de Acuerdo Marco de los Principios para la Formación de Psicólogos en los Países del Mercosur y Países Asociados. En: *Conselho Federal de Psicologia, A Psicologia no Mercosul* (pp. 15-19). Brasilia: Autor.
- Puente, A; Matthews, J & Brewer, Ch. (1992). *Teaching Psychology in America: a History*. APA, Washington DC.

- Raimy, V. C. (Ed) (1950). Training in clinical psychology. N.Y: Prentice Hall.
- República Argentina (1995). Ley nacional [Nº 24.521] de Educación Superior. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación.
- Rossi, L. et.al (2001). Psicología: su inscripción universitaria como profesión. Buenos Aires: EUDEBA.
- Soler, R (1959). El positivismo argentino. Buenos Aires, Paidós.
- Toro, J. & Villegas, J. (Ed.) (2001). Problemas centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en las Américas. Vol.I Santiago de Chile: Sociedad Interamericana de Psicología.
- Vezzeti, H. (1998). Informe sobre el campo de la psicología: la situación de los postgrados. Buenos Aires, CONEAU.
- Vilanova, A. (1993). La formación de psicólogos en Iberoamérica. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 39 (3), 193-205.
- Vilanova, A. (1994). Enseñanza de la psicología: el mundo y el país. *Prensa Psicológica*, 1, 36-37.
- Vilanova, A. (1996). Enseñanza de la psicología: historia y problemas fundamentales. Cuadernos Argentinos de Historia de la Psicología, 2, 199-210.
- Vilanova, A. (1997). Las deudas de la psicología en el Cono Sur. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 43(2), 260-263
- Vilanova, A. & Di Doménico, C. (1999). La psicología en el Cono Sur. Datos para una historia. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata – Editorial Martin.
- Vilanova, A (2003). Discusión por la Psicología. Mar del Plata: UNMP.
- Villanueva, E. (2000). El sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria en la Argentina. En: CSE, *Políticas de Educación Superior ¿Tiempo de innovar?* Santiago de Chile: Seminarios Internacionales del Consejo Superior de Educación.
- Villegas, J; Marassi, P. & Toro, J (Ed.) (2003). Problemas centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en las Américas. Vol.III. Santiago de Chile: Sociedad Interamericana de Psicología.

ANEXO 1
CUESTIONARIO

CUESTIONARIO DE OPINIONES DE ESTUDIANTES ACERCA DE LA
FORMACION DE GRADO EN PSICOLOGÍA

Moya, L; Di Doménico, C & Castañeiras, C (2008). Cuestionario de opiniones de estudiantes acerca de la formación de grado en psicología. Facultad de Psicología. UNMDP. Esta versión ha sido diseñada específicamente para su uso en contextos de investigación dentro del proyecto "*Opiniones de estudiantes de ciclo básico y ciclo profesional acerca de la formación de grado en psicología y concordancias con los parámetros formativos propuestos a nivel nacional*", en el marco de las becas de investigación subsidiadas por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se prohíbe la reproducción y/o utilización parcial o total de este protocolo sin la correspondiente autorización.

REGISTRO DE DATOS BÁSICOS

Sexo: F M

Edad:.....

Año de ingreso a la carrera:.....

Año que cursa actualmente:.....

Promedio general:.....

Cantidad de cursadas aprobadas hasta el momento:.....

Cantidad de Materias aprobadas con final hasta el momento:

Parte I.

A continuación se presentan una serie de afirmaciones sobre la formación del psicólogo. Elige la respuesta que mejor describa tu opinión en cada caso, teniendo en cuenta la siguiente escala:

- 1-Totalmente en desacuerdo
- 2-En desacuerdo
- 3-Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4-De acuerdo
- 5-Totalmente de acuerdo

	1	2	3	4	5
El egresado de psicología debe estar formado en diferentes corrientes teóricas, distintos enfoques metodológicos y diversas aplicaciones prácticas.					
Es indispensable en la formación del psicólogo la incorporación de contenidos de otras disciplinas (por ej. Sociología, Antropología, Biología, etc).					
Para garantizar la formación integral de los psicólogos, todas las asignaturas del plan de estudios deben incluir el abordaje de los aspectos éticos y deontológicos correspondientes a los contenidos desarrollados					
En la formación de grado es indispensable capacitar al psicólogo para realizar investigación científica.					
La formación del psicólogo debe orientarse principalmente a la asistencia de personas que presentan trastornos psíquicos.					
Es suficiente en la formación del psicólogo que se incluya en el curriculum una asignatura específica sobre ética y deontología profesional para garantizar el ejercicio responsable de la profesión.					
Estar formado en investigación científica es fundamental para lograr un buen desempeño profesional					
En la formación básica del psicólogo debe incluirse el estudio de los procesos básicos (memoria, atención, percepción, comunicación, etc)					
En la formación del psicólogo se debe acceder en primer término a la formación básica de la disciplina y en segundo termino a la formación profesional.					
En la formación profesional deben incorporarse prácticas supervisadas en centros profesionales (residencia)					
La formación del psicólogo debe estar orientada a la especialización en una corriente teórica específica					
La formación del psicólogo debe prepararlo para ser un agente de cambio social					
La formación para el ejercicio profesional (prácticas) debe estar presente desde el comienzo de la carrera de grado					
La formación del psicólogo debe orientarse principalmente a la prestación de servicios sociales					
En la formación de grado los estudiantes deben llevar a cabo un proyecto de investigación original e independiente como parte de su proceso de formación (tesis)					

En base a tu experiencia formativa ¿consideras que hay alguno/s de los aspectos anteriormente mencionados que no están presentes en tu formación?

SI NO

Si tu respuesta es SI, indica cuales:

.....

Parte II.

A continuación se presentan nuevamente una serie de contenidos. Elige la respuesta que mejor describa en cada caso tu opinión sobre la importancia de estos contenidos y materias en la formación de los psicólogos, teniendo en cuenta la siguiente escala:

- 1-Totalmente en desacuerdo
- 2-En desacuerdo
- 3-Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4-De acuerdo
- 5-Totalmente de acuerdo

	1	2	3	4	5
Procesos básicos (memoria, atención, percepción, motivación, etc)					
Bases biológicas del comportamiento					
Procesos neuropsicológicos					
Historia de la psicología					
Epistemología					
Metodología de la investigación					
Estadística descriptiva e inferencial					
Filosofía					
Sociología					
Antropología					
Paradigmas y enfoques psicológicos contemporáneos					
Evaluación psicológica					
Psicodiagnóstico					
Modelos en psicopatología					
Psicología de los grupos y las instituciones					
Psicología clínica					
Psicología educacional					
Orientación vocacional					
Psicología organizacional laboral					
Psicología social					

Psicología comunitaria					
Psicología jurídico forense					
Ética y deontología					
Psicología económica					
Psicología política					
Lógica y matemática					
Inglés					
Francés					
Portugués					

En base a tu experiencia formativa ¿consideras que hay contenidos y/o materias que son necesarios para la formación del psicólogo y que no están representados en el listado anterior?

SI NO

Si tu respuesta es SI, ¿cuáles serían esos contenidos y/o materias?

.....

.....

.....

.....

Parte III.

A continuación se presentan actividades relacionadas con la psicología. Indica la respuesta que mejor describe tu opinión sobre la importancia de estas prácticas en la formación de los psicólogos, siguiendo la siguiente escala:

- 1-Totalmente en desacuerdo
- 2-En desacuerdo
- 3-Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4-De acuerdo
- 5-Totalmente de acuerdo

	1	2	3	4	5
Observaciones					
Entrevistas					
Encuestas					
Sondeos de opinión					
Trabajos de evaluación psicológica					
Estudio de casos					
Trabajos de Investigación					

Trabajos de campo					
Elaboración de monografías e informes escritos					
Elaboración de papers o trabajos científicos					
Trabajos de extensión					
Grupos de reflexión para el aprendizaje de la psicología					
Residencia					

En base a tu experiencia formativa ¿consideras que hay prácticas que son necesarias para la formación del psicólogo y que no están representadas en el listado anterior?

SI NO

Si tu respuesta es SI, ¿cuáles serían?

.....

.....

.....

.....

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN



ANEXO 2
DOCUMENTO AUAPSI – UVAPSI (2008)

Título y perfil profesional

El Perfil Profesional del Licenciado en Psicología o Psicólogo debe responder a los requerimientos actuales del ejercicio de las actividades profesionales reservadas al título. Asimismo, debe responder a las exigencias de los nuevos escenarios caracterizados por la creciente globalización, el impacto del desarrollo tecnológico, los cambios ambientales y sociopolíticos, y a las profundas transformaciones sociales y culturales que de ellos devienen.

El Licenciado en Psicología debe:

- Conocer y aplicar fundamentos teóricos, metodologías y herramientas de los distintos modelos psicológicos que surgen de diversas concepciones científicas.
- Conocer y aplicar distintos instrumentos de investigación y evaluación psicológica elaborados conforme a diversas concepciones teóricas.
- Adquirir una formación teórica, metodológica y práctica, integrada al conocimiento de la realidad sociocultural.
- Elaborar, planificar, aplicar y evaluar estrategias de prevención, diagnóstico, pronóstico, intervención y tratamiento individual, grupal, institucional y organizacional-comunitario.
- Diseñar y realizar actividades de investigación científica.
- Poseer un conocimiento crítico ante la problemática antropológica, social y cultural sobre la que se asienta la ciencia psicológica.
- Estar capacitado para la intervención profesional en los conflictos de las personas, de las instituciones y de la sociedad.
- Poseer amplitud de criterio ante distintas concepciones teóricas respetando las diferencias.
- Asumir responsabilidad y compromiso ético y deontológico en el ejercicio profesional.
- Estar dispuesto a la revisión crítica de su disciplina y mantenerse atento a los avances producidos en su campo profesional.

Del perfil profesional surge la importancia de asegurar el pluralismo teórico y una perspectiva multidisciplinaria. La necesidad de profundización y actualización determina la apertura a las actividades de especialización en un momento posterior de la formación profesional. El ejercicio profesional en todas y cada una de las áreas requiere de la

formación ética, la responsabilidad social y ciudadana y la capacitación profesional en el marco de una formación permanente.

Organización del plan de estudio

El Plan de Estudio debe contemplar una formación generalista con pluralismo teórico y perspectiva multidisciplinaria, que posibilite la posterior especialización del egresado. La profesionalización se realizará a través del proceso de afianzamiento y complejización progresiva de los conocimientos teóricos y prácticos, reservándose la especialización como actividad de postgrado.

Subsidiariamente el Plan de Estudio incluye las áreas de formación, los contenidos curriculares básicos, la carga horaria, los criterios de intensidad de la formación práctica y los requisitos de titulación.

Áreas ó instancias de formación

De acuerdo al documento elaborado por UVAPSI: "La Carrera debe contemplar tres áreas de formación, sin perjuicio de la flexibilidad e integración curricular que determine cada Unidad Académica.

Área de Formación Básica. Corresponde al conocimiento de los procesos básicos de la conducta humana: biológicos, psicológicos y socioculturales y de sus características en las diferentes etapas evolutivas y desde los distintos enfoques teóricos, considerando la historia de la Psicología y la metodología de la investigación.

Área de Formación General y Complementaria. Corresponde a asignaturas y actividades curriculares de otras disciplinas, tendientes a la formación integral.

Área de Formación Profesional. Corresponde a la formación en los distintos campos de aplicación profesional del ejercicio de la Psicología; a partir de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales para la evaluación, diagnóstico, tratamiento, pronóstico e intervención psicológica, que permitan el reconocimiento y delimitación de distintas entidades psicológicas y psicopatológicas desde diferentes concepciones teóricas.

Los campos de aplicación son: Clínica, Educacional, Jurídico-Forense, Laboral-Organizacional, Social-Comunitaria, Sanitaria y Emergentes: *Psicología Política, Psicología Económica, Psicología del Tránsito, Psicología de la Actividad Física y del*

Deporte; Psicología de las Emergencias y Catástrofes, entre otras. De acuerdo al documento elaborado por AUAPSI:

“La formación académico-profesional del Licenciado en Psicología ó Psicólogo comprende dos instancias graduales y secuenciales: la primera está orientada a la adquisición de conocimientos y capacidades básicas e instrumentales de la disciplina; la segunda tiene por objetivo la integración de conocimientos, su profundización académica y la aplicación a las distintas áreas de práctica profesional. La estructura del Plan de Estudio, por lo tanto, deberá contemplar estas dos instancias”.

Contenidos curriculares básicos

Los contenidos abarcan información teórica, conceptual y práctica, de acuerdo al perfil establecido en este documento, dejando espacio para que cada Institución elabore el propio. Toda Carrera de Psicología debe asegurar que los contenidos específicos sean adecuados para garantizar la formación correspondiente al perfil definido.

Los contenidos básicos curriculares deben asegurar la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño profesional idóneo.

Los ejes temáticos que constituyen los contenidos curriculares básicos deben contemplar la formación en:

Procesos Biopsicosociales (Procesos biológicos y neuropsicológicos constituyentes del psiquismo), procesos psicológicos considerados según los ejes evolutivo y estructural, y procesos y dimensiones socio-culturales constituyentes del psiquismo; Desarrollos de la Psicología en relación con los individuos, parejas, familias, grupos, instituciones, organizaciones y comunidades: Procesos psicopatológicos, Historia de la Psicología y desarrollos actuales, Metodología de la investigación psicológica, Evaluación y diagnóstico psicológico, Intervenciones en Psicología, formación complementaria en otras disciplinas y Ética y deontología profesional.

Estos ejes temáticos permiten delimitar los siguientes núcleos de contenidos:

a. PROCESOS BIOPSIICOSOCIALES:

Procesos biológicos y neuropsicológicos: Se refiere al estudio de estructuras y funciones biológicas, neurofisiológicas y neuropsicológicas involucradas en la constitución y funcionamiento del psiquismo. Procesos psicológicos: Conjunto de aspectos que integran las dimensiones consciente e inconsciente del psiquismo, según diferentes modelos teóricos. Estos incluyen: Procesos psicológicos que se refieren a las dimensiones

relacionadas con el conocimiento, sus condiciones de posibilidad y su construcción, Procesos psicológicos que se refieren a la dimensión dinámica del psiquismo, procesos del desarrollo que se refieren a la dimensión evolutiva a lo largo del ciclo vital. Procesos socioculturales: Se refieren a los procesos de subjetivación, individuación, personalización y socialización.

B. DESARROLLOS DE LA PSICOLOGÍA EN RELACIÓN CON LOS INDIVIDUOS, PAREJAS, FAMILIAS, GRUPOS, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES. Se refiere al estudio de procesos intersubjetivos, interactivos y dinámicos que se desarrollan en los grupos, las instituciones, las organizaciones y la comunidad. Los contenidos de este eje temático son transversales, por lo que su desarrollo implica una interrelación con los otros ejes descriptos.

C. PROCESOS PSICOPATOLÓGICOS: Se refiere a los procesos psicopatológicos y a la categorización de las estructuras psicopatológicas.

D. HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA: Se refiere a la construcción y desarrollo de los paradigmas, teorías y enfoques de la Psicología, desde sus orígenes; y a su constitución como ciencia y profesión.

E. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA: Se refiere al estudio de la producción y validación de los conocimientos científicos, a los fundamentos epistemológicos, estrategias metodológicas y diseños de investigación en Psicología, cuantitativa y cualitativa.

F. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICOS: Se refiere a los conocimientos teórico-instrumentales que permiten adquirir las destrezas necesarias para la evaluación, diagnóstico y pronóstico psicológico, según la edad del sujeto, las diferentes demandas y las peculiaridades de cada ámbito de aplicación.

G. INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA: Se refiere al conocimiento de las diferentes estrategias, métodos y técnicas de abordaje e intervención referidas a las problemáticas que atañen a cada campo de la Psicología teniendo en cuenta la promoción de la salud. Comprende el conocimiento del conjunto de modelos teóricos y técnicos psicoterapéuticos.

H. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN OTRAS DISCIPLINAS: Se refiere a contenidos filosóficos, antropológicos, sociológicos, lingüísticos, entre otros, que permiten integrar, situar y delimitar el conocimiento de lo psíquico, así como ampliar su horizonte de comprensión.

I. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL: Se refiere a los conocimientos éticos y deontológicos, a la legislación y a las cuestiones jurídicas que se relacionan con el ejercicio profesional en Psicología.

Carga horaria mínima para la carrera de licenciatura en psicología

Por acuerdo entre UVAPSI y AUAPSI, se define una carga horaria total mínima de tres mil doscientas (3200) horas, áulicas y extra áulicas.

El número de horas con presencia simultánea de docentes y alumnos no podrá ser inferior a 2600. Las horas podrán ser teóricas, teórico prácticas, prácticas tutoriadas, prácticas pre-profesionales.

De la carga horaria total, dos mil setecientas horas (2700) se destinarán a la formación teórica y las restantes quinientas (500) se referirán a la formación práctica.

Las horas prácticas serán de dos tipos:

b) Horas prácticas que formarán parte de las asignaturas con indicadores visibles en los respectivos programas y que proporcionarán productos tangibles tales como: monografías, informes escritos, observaciones, entrevistas, encuestas, sondeos de opinión, trabajos de evaluación psicológica, estudio de casos, investigación, trabajos de campo. Las mismas estarán destinadas a la adquisición de habilidades y conocimientos metodológicos y de dispositivos de evaluación e intervención psicológicas.

b) Las horas prácticas profesionales tutoriadas tendrán una carga horaria mínima de doscientas cincuenta horas (250). Los objetivos y características principales de estas prácticas intensivas e integrativas, son la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teórico-prácticos, que garanticen el aprendizaje de los contenidos procedimentales ("saber hacer") y de las reglas de funcionamiento profesional. Deben implementarse en el último tramo del trayecto formativo, cuando el alumno esté en condiciones de contar con los conocimientos que las posibilitan. Para ello, los estudiantes se incorporan a proyectos o programas de la propia unidad académica o de instituciones u organizaciones en las que se desempeñan profesionales de la disciplina en posiciones laborales específicas (incluida la de investigación).

ANEXO 3
TABLAS COMPLETAS

TABLA 1: ANÁLISIS DIFERENCIAL PERFIL Y FORMACIÓN DEL EGRESADO CICLO BÁSICO VS CICLO PROFESIONAL SEGÚN CRITERIOS FORMATIVOS

Perfil y formación del egresado UNMDP	Ciclo Formativo	Media (Desvio)	t
El egresado de psicología debe estar formado en diferentes corrientes teóricas, distintos enfoques metodológicos y diversas aplicaciones prácticas.	Básico	4,65(0,59)	-2,24 *
	profesional	4,84(0,36)	
Es indispensable en la formación del psicólogo la incorporación de contenidos de otras disciplinas (por ej. Sociología, Antropología, Biología, etc).	Básico	4,24(0,83)	
	profesional	4,37(0,86)	
Para garantizar la formación integral de los psicólogos, todas las asignaturas del plan de estudios deben incluir el abordaje de los aspectos éticos y deontológicos correspondientes a los contenidos desarrollados	básico	4,08(0,80)	
	profesional	4,17(0,94)	
En la formación de grado es indispensable capacitar al psicólogo para realizar investigación científica.	Básico	4,03(1,06)	
	profesional	4,02(1,00)	
La formación del psicólogo debe orientarse principalmente a la asistencia de personas que presentan trastornos psíquicos.	Básico	2,94 (2,2)	-3,24 *
	profesional	2,33(1,45)	
Es suficiente en la formación del psicólogo que se incluya en el curriculum una asignatura específica sobre ética y deontología profesional para garantizar el ejercicio responsable de la profesión.	Básico	3,88(0,87)	2,21 *
	profesional	3,06(1,07)	
Estar formado en investigación científica es fundamental para lograr un buen desempeño profesional	básico	3,42(0,59)	
	profesional	3,40(0,68)	
En la formación básica del psicólogo debe incluirse el estudio de los procesos básicos (memoria, atención, percepción, comunicación, etc)	básico	4,24(1,10)	
	profesional	4,26(0,95)	
En la formación del psicólogo se debe acceder en primer término a la formación básica de la disciplina y en segundo termino a la formación profesional.	Básico	3,52(0,40)	
	profesional	3,88(0,31)	
En la formación profesional deben incorporarse prácticas supervisadas en centros profesionales (residencia)	básico	4,79(1,00)	
	profesional	4,88(1,05)	
La formación del psicólogo debe estar orientada a la	básico	2,19(0,80)	

especialización en una corriente teórica específica	profesional	2,02(0,76)	
La formación del psicólogo debe prepararlo para ser un agente de cambio social	básico	4,12(0,99)	
	profesional	4,00(1,1)	
La formación para el ejercicio profesional (prácticas) debe estar presente desde el comienzo de la carrera de grado	básico	4,25(0,96)	2,87 **
	profesional	3,71(0,90)	
La formación del psicólogo debe orientarse principalmente a la prestación de servicios sociales	básico	3,25(0,87)	3,31 ***
	profesional	2,68(0,90)	
En la formación de grado los estudiantes deben llevar a cabo un proyecto de investigación original e independiente como parte de su proceso de formación (tesis)	básico	3,97(0,62)	
	profesional	4,08(0,31)	

p<0.001***; p<0.01**; p<0.05*

TABLA 2: ANÁLISIS DIFERENCIAL CONTENIDOS FORMATIVOS CICLO BÁSICO VS CICLO PROFESIONAL SEGÚN CRITERIOS NACIONALES.

Contenidos formativos	Ciclo Formativo	Media DS	t
Procesos básicos	básico	4,40 (0,57)	
	profesional	4,40 (0,68)	
Bases biológicas del comportamiento	básico	4,24 (0,61)	
	profesional	4,26 (0,61)	
Procesos neuropsicológicos	básico	4,36 (0,60)	
	profesional	4,42 (0,54)	
Historia de la psicología	básico	4,05 (0,73)	
	profesional	4,17 (0,77)	
Epistemología	básico	3,74 (0,85)	-2,63 **
	profesional	4,15 (0,87)	
Metodología de la investigación	básico	4,11 (0,75)	
	profesional	4,26 (0,68)	
Estadística descriptiva e inferencial	básico	3,65 (0,91)	-2,42 **
	profesional	4,04 (0,79)	
Filosofía	básico	4,30 (4,21)	
	profesional	3,82 (1,00)	
Sociología	básico	4,00 (0,80)	
	profesional	4,02 (0,75)	



Antropología	básico	3,94(0,85)	
	profesional	3,84 (0,90)	
Paradigmas y enfoques psicológicos contemporáneos	básico	4,39 (0,65)	-3,03 **
	profesional	4,68 (0,46)	
Evaluación psicológica	básico	4,61 (0,64)	
	profesional	4,77 (0,47)	
Psicodiagnóstico	básico	4,62 (0,60)	
	profesional	4,71 (0,66)	
Modelos en Psicopatología	básico	4,69 (0,52)	
	profesional	4,80 (0,45)	
Psicología de los grupos y las instituciones	básico	4,35 (0,82)	
	profesional	4,48 (0,66)	
Psicología Clínica	básico	4,62 (0,56)	
	Profesional	4,80 (0,45)	
Psicología Educativa	básico	4,64 (0,52)	-2,19 **
	profesional	4,82 (0,38)	
Orientación vocacional	básico	4,32 (0,75)	
	profesional	4,22 (0,95)	
Psicología Organizacional Laboral	básico	4,50 (0,60)	-2,42 **
	profesional	4,73 (0,49)	
Psicología Social	básico	4,52 (0,61)	
	profesional	4,57 (0,58)	
Psicología Comunitaria	básico	4,48 (0,61)	
	profesional	4,46 (0,69)	
Psicología Jurídico-Forense	básico	4,50 (0,65)	-3,02 **
	profesional	4,77 (0,42)	
Ética y deontología	básico	4,41 (0,73)	-2,64 **
	profesional	4,71 (0,54)	
Psicología económica	básico	3,48 (0,94)	
	profesional	3,64 (1,09)	
Psicología política	básico	3,72 (0,99)	
	profesional	3,80 (0,89)	
Lógica y Matemática	básico	2,72 (0,99)	
	profesional	2,93 (1,03)	
Inglés	básico	3,54 (1,01)	
	profesional	3,88 (1,02)	
Francés	básico	3,20 (0,96)	
	profesional	3,00 (1,18)	

Portugués	básico	3,07 (1,03)	
	profesional	2,93 (1,13)	

p<0.01**

TABLA 3: ANÁLISIS DIFERENCIAL PRÁCTICAS FORMATIVAS CICLO BÁSICO VS CICLO PROFESIONAL SEGÚN CRITERIOS NACIONALES.

Prácticas	Ciclo Formativo	Media (DS)	t
Observaciones	Básico	4,56 (0,64)	
	profesional	4,64 (0,52)	
Entrevistas	Básico	4,64 (0,56)	
	profesional	4,80 (0,40)	
Encuestas	Básico	3,97 (0,91)	
	profesional	3,80 (1,01)	
Sondeos de opinión	Básico	3,70 (0,84)	
	profesional	3,62 (0,96)	
Trabajos de evaluación psicológica	Básico	4,52 (0,61)	
	profesional	4,71 (0,50)	
Estudio de casos	Básico	4,46 (0,71)	-2,54 **
	profesional	4,73 (0,49)	
Trabajos de investigación	básico	4,29 (0,80)	-1,95 *
	profesional	4,55 (0,62)	
Trabajos de campo	básico	4,42 (0,67)	
	profesional	4,57 (0,54)	
Elaboración de monografías e informes escritos	básico	4,14 (0,77)	-2,20 *
	profesional	4,44 (0,65)	
Elaboración de papers o trabajos científicos	básico	4,08 (0,89)	
	profesional	4,33 (0,70)	
Trabajos de extensión	básico	4,06 (0,92)	
	profesional	4,26 (0,75)	
Grupos de reflexión para el aprendizaje de la psicología	básico	3,62 (1,17)	
	profesional	3,71 (1,17)	
Residencia	básico	4,80 (0,49)	
	profesional	4,91 (0,28)	

p<0.01**; p<0.05*

TABLA 4: PORCENTAJE DE RESPUESTAS MUESTRA LOCAL – CRITERIOS NACIONALES

Perfil y formación del egresado UNMDP	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo
El egresado de psicología debe estar formado en diferentes corrientes teóricas, distintos enfoques metodológicos y diversas aplicaciones prácticas.	0,7%	2,2%	97,1%
Es indispensable en la formación del psicólogo la incorporación de contenidos de otras disciplinas (por ej. Sociología, Antropología, Biología, etc).	2,9%	7,9%	89,2%
Para garantizar la formación integral de los psicólogos, todas las asignaturas del plan de estudios deben incluir el abordaje de los aspectos éticos y deontológicos correspondientes a los contenidos desarrollados	2,9%	17,3%	79,9%
En la formación de grado es indispensable capacitar al psicólogo para realizar investigación científica.	5,0%	19,4%	75,5%
La formación del psicólogo debe orientarse principalmente a la asistencia de personas que presentan trastornos psíquicos.	45,3%	28,1%	26,6%
Es suficiente en la formación del psicólogo que se incluy en el curriculum una asignatura específica sobre ética deontología profesional para garantizar el ejercici responsable de la profesión.	29,2%	17,5%	53,3%
Estar formado en investigación científica es fundamenta para lograr un buen desempeño profesional	14,4%	42,4%	43,2%
En la formación básica del psicólogo debe incluirse e estudio de los procesos básicos (memoria, atención percepción, comunicación, etc)	1,4%	5,8%	92,8%
En la formación del psicólogo se debe acceder en prime término a la formación básica de la disciplina y e segundo termino a la formación profesional.	15,1%	20,9%	64%
En la formación profesional deben incorporarse prácticas supervisadas en centros profesionales (residencia)	0%	0%	100%
La formación del psicólogo debe estar orientada a la especialización en una corriente teórica específica	74,1%	14,4%	11,5%
La formación del psicólogo debe prepararlo para ser un agente de cambio social	1,4%	20,9%	77,7%
La formación para el ejercicio profesional (prácticas)	10,8%	14,4%	74,8%

Debe estar presente desde el comienzo de la carrera De grado			
La formación del psicólogo debe orientarse principalmente a la prestación de servicios sociales	28,8%	39,6%	31,7%
En la formación de grado los estudiantes deben llevar cabo un proyecto de investigación original independiente como parte de su proceso de formación (tesis)	7,2%	13,8%	79%

TABLA 5: PORCENTAJE DE RESPUESTAS EN CONTENIDOS FORMATIVOS MUESTRA LOCAL-CRITERIOS NACIONALES

Contenidos Formativos	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo
Procesos básicos	1,4%	2,2%	96,4%
Bases biológicas del comportamiento	0,7%	7,2%	92,1%
Procesos neuropsicológicos	0,7%	2,9%	96,4%
Historia de la psicología	2,9%	15,1%	82%
Epistemología	4,3%	28,1%	67,6%
Metodología de la investigación	2,2%	13,7%	84,2%
Estadística descriptiva e inferencial	6,5%	26,6%	66,9%
Filosofía	5,8%	23%	71,2%
Sociología	3,6%	19,4%	77%
Antropología	5,1%	20,3%	74,6%
Paradigmas y enfoques psicológicos contemporáneos	0,7%	4,3%	95%
Evaluación psicológica	1,4%	2,2%	96,4%
Psicodiagnóstico	1,4%	3,6%	95%
Modelos en Psicopatología	0%	2,9%	97,1%
Psicología de los grupos y las instituciones	2,2%	9,4%	88,5%
Psicología Clínica	0%	3,6%	96,4%
Psicología Educacional	0%	1,4%	98,6%
Orientación vocacional	2,2%	14,4%	83,5%
Psicología Organizacional Laboral	0%	4,3%	95,7%
Psicología Social	0%	5,8%	94,2%
Psicología Comunitaria	0%	7,9%	92,1%
Psicología Jurídico-Forense	0,7%	3,6%	95,7%
Ética y deontología	1,4%	5,0%	93,5%

Psicología económica	9,4%	39,6%	51,1%
Psicología política	7,2%	31,7%	61,2%
Lógica y Matemática	38,8%	39,6%	21,6%
Inglés	12,2%	28,1%	59,7%
Francés	21,6%	46%	32,4%
Portugués	25,9%	44,6%	29,5%

TABLA 6: PORCENTAJE DE RESPUESTAS EN PRÁCTICAS MUESTRA LOCAL – CRITERIOS NACIONALES

Prácticas	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo
Observaciones	1,4%	2,2%	96,4%
Entrevistas	0,7%	0,7%	98,6%
Encuestas	6,5%	23%	70,5%
Sondeos de opinión	5%	38,1%	56,8%
Trabajos de evaluación psicológica	0,7%	2,9%	96,4%
Estudio de casos	1,4%	5%	93,5%
Trabajos de investigación	2,2%	8%	89,9%
Trabajos de campo	6,5%	93,5%	0%
Elaboración de monografías e informes escritos	1,4%	14,4%	84,2%
Elaboración de papers o trabajos científicos	3,6%	15,8%	80,6%
Trabajos de extensión	4,3%	15,1%	80,6%
Grupos de reflexión para el aprendizaje de la psicología	17,3%	24,5%	58,3%
Residencia	0,7%	0,7%	98,6%

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer lugar a Cristina Di Doménico, mi maestra y amiga, directora de esta tesis, con quien tengo el honor de trabajar desde hace muchos años en la cátedra de Historia Social de la Psicología y en el grupo de investigación, y que ha sabido despertar en mi el interés por el debate acerca de la historia y la formación de psicólogos en nuestro país. Por su constante apoyo y su valiosa ayuda, tanto en la elaboración de esta investigación, como en mi proceso formativo y por la confianza que siempre me ha demostrado.

Lo mismo para Claudia Castañeiras, codirectora de esta tesis y amiga, por acompañarme y orientarme en este proceso de aprendizaje, siempre con mucho afecto y preocupación, un agradecimiento muy especial va para ella.

A los estudiantes de psicología que aceptaron responder a los cuestionarios y de esa manera contribuyeron al desarrollo de esta investigación.

A mi padres, hermanos y amigos, por la ayuda incondicional desde el inicio de mi formación y el cariño demostrado durante todos estos años.

La realización de esta tesis de grado fue posible gracias a la colaboración de todas estas personas, mi mayor agradecimiento para todos ellos.


Luis Boya